



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 20

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2019

(diciembre 3)

Legislatura 2019-2020

“Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes veintiséis (26) de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 16 de esa fecha.

Y, consideración, discusión y aprobación de actas de la Legislatura 2019-2020. 1. Acta 13 del martes 05 de noviembre de 2019, 2. Acta 14 del martes 12 de noviembre de 2019, 3. Acta 15 del miércoles 13 de noviembre de 2019 y, 4. Acta 16 del martes 26 de noviembre de 2019”.

Siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), del día martes tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 3 de diciembre de 2019 - Acta número 17

Décima Séptima Sesión Ordinaria – Legislatura 2019-2020

Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable Senado de la República

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez* – Presidente, y honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del martes 03 de diciembre de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2019-2020

1. Acta 13 del martes 05 de noviembre de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
2. Acta 14 del martes 12 de noviembre de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
3. Acta 15 del miércoles 13 de noviembre de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
4. Acta 16 del martes 26 de noviembre de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 13, 14, 15 y 16 (Legislatura 2019-2020), con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 17 del martes tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2019-2020.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes veintiséis (26) de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 16 de esa fecha:

4.1. Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los Trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva.* Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 31-07-2019 En Comisión: 13-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art 732 de 2019	10 Art 900 de 2019 Negativa 900 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS

Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2019
SEP.06.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.11.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate faltando la firma de los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydee Lizarazo Cubillos
SEP.12.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia primer debate a los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydee Lizarazo Cubillos mediante Oficio CSP-CS-1786-2019
SEP.17.2019: Radican informe de ponencia Negativa firmada por los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydee Lizarazo Cubillos
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia Positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1831-2019
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1833-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ANDI

Fecha: 16-10-2019 *Gaceta* número 1030 de 2019
 Se manda publicar el 17 de octubre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

Fecha: 05-11-2019 *Gaceta* número de 2019
 Se manda publicar el 06 de noviembre de 2019

4.2. Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Jhon Harold Suárez Vargas, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alejandro Gómez Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Pérez Vasquez, Paloma Susana Valencia Serna.*

Radicado: En Senado: 01-10-2019 En Comisión: 11-10-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 973 de 2019	08 Art 1157 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (30-10-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2008-2019
NOV.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2063-2019
NOV.12.2019: Reproducción mecánica del Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, autorizada por el señor Presidente de la Comisión (Inciso último del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso), la cual se cumple con el envío electrónico a las cuentas registradas de los integrantes de la Comisión, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*.
NOV.13.2019: Se inició discusión, sin votar proposición.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.3. Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera. Honorables Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.

Iniciativa: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 6 Art 1028 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS

Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1588-2019
SEP.02.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.20.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa
SEP.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para primer debate a los honorables Senadores Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán mediante Oficio CSP-CS-1881-2019
SEP.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadores Aydeé Lizarazo Cubillos

TRÁMITE EN SENADO

SEP.24.2019: Radican Informe de Ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucán
SEP.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para primer debate a los honorables Senadores Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo mediante Oficio CSP-CS-1890-2019
SEP.30.2019: Se adhiere al informe de ponencia Positiva el honorable Senador José Aulo Polo
SEP.30.2019: Se adhiere al Informe de ponencia Negativa el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1914-2019
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Positiva* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1915-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ANDI

Fecha: 24-09-2019 *Gaceta número* 941 de 2019
 Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Aída Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Israel Alberto Zúñiga Iriarte. Honorables Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo.

4.4. Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, por la medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Iniciativa: honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres,*

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
5 Art 718 de 2019	5 Art 928 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

ANUNCIOS

Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1591-2019
AGO.30.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.23.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1887-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.5. Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva. Honorables Representantes Mauricio Toro Orjuela, Katerine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raul Asprilla Reyes, Julian Peinado Ramírez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachon Achury, León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García.

Iniciativa: honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Angelica Lozano Correa, Aída Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Bolívar*

Radicado: En Senado: 14-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 Art 795 de 2019	16 Art 993 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (05-09-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS
Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1716-2019
SEP.19.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
OCT.01.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.03.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1929-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.6. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, "Ley para la Prevención y Protección de la Niñez frente a la Mendicidad, Indigencia, Trata de Personas y Trabajo Forzado, incluida la Niñez Indígena."

Iniciativa: honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucán Chingal*

Radicado: En Senado: 28-08-2019 En Comisión: 10-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 833 de 2019	11 Art 1018 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

ANUNCIOS
Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1791-2019
OCT.09.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate
OCT.10.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1975-2019

4.7. Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Iniciativa: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: En Senado: 10-09-2019 En Comisión: 17-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 882 de 2019	02 Art 1157 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO
SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1859-2019
OCT.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
NOV.05.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2062-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.8. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Iniciativa: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado: En Senado: 20-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art 830 de 2019	06 Art 1159 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1789-2019
SEP.26.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.11.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.9. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizabal, Daira De Jesús Galvis Mendez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso,*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 791 de 2019	14 Art 1159 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (SEP-05-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1709-2019
SEP.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.10.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.10. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*

Radicado: En Senado: 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art 991 de 2019	13 Art 1160 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (30-10-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

OCT.04.2019: Nota aclaratoria el Proyecto de ley fue publicado en la Gaceta 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la *Gaceta del Congreso* 991 de 2019

OCT.30.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1972-2019

NOV.14.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.11. Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera,*

Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva. Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano*

Radicado: En Senado: 31-07-2019 En Comisión: 13-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art 733 de 2019	09 Art de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	FARC
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS

martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1607-2019

SEP.12.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.11.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate

OCT.30.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate

NOV.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate firmado los honorables Senadores Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO FASECOLDA

Fecha: 17-09-2019 *Gaceta* número 914 de 2019

Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 25-09-2019 <i>Gaceta número 941 de 2019</i>
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

CONCEPTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Fecha: 07-10-2019 <i>Gaceta número 1003 de 2019</i>
Se manda publicar el 07 de octubre de 2019

4.12. Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado, por medio del cual establece la obligación instalar cambiadores de pañales en

baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Iniciativa: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gomez, Emma Claudia Castellanos, Richard Aguilar Villa, Temístocles Ortega Narváez, Édgar Jesús Díaz Contreras.* Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Ciro Fernández Núñez.*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 791 de 2019	04 Art 1159 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (05-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1707-2019

NOV.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.13. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

Iniciativa: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García.* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 792 de 2019	15 Art 1160 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores Ponentes (05-09-2019)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1710-2019

SEP.20.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.29.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate

NOV.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 13-11-2019 <i>Gaceta número de 2019</i>
Se manda publicar el 15 de noviembre de 2019

4.14. Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposicio-

nes orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

Iniciativa: honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino,*

Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Motoa Solarte. Honorables Representantes Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Marcelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto

Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luís Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesser, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.

Radicado: En Senado: 13-08-2019 En Comisión: 10-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 Art 860 de 2019	53 Art 1158 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1788-2019

NOV.20.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

NOV.22.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2197-2019

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.15. Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García. Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: En Senado: 13-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art 792 de 2019	Negativa de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (SEP-05-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

ANUNCIOS

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16,

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1713-2019

SEP.18.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.22.2019: Radican informe de ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

FECHA: 18-10-2019 *Gaceta* número 1050 de 2019

Se manda publicar el 18 de octubre de 2019

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual**

asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- López Peña José Ritter
- Palchucan Chingal Manuel Bitervo
- Polo Narváez José Aulo
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- Motoa Solarte Carlos Fernando

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:12 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senadores Simanca Herrera Victoria Sandino, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día para, Senadoras no hay, bueno a los Senadores, a las damas y señores que nos acompañan en esta Sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y doce (11:12 a. m.) de la mañana de hoy martes tres (03) de diciembre del 2019, el señor Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador José Aulo Polo Narváez, presidiendo esta Sesión mientras llega el señor Presidente titular, ordena a la Secretaría llamar a lista, verificar quórum, dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé. La Senadora se encuentra en este momento presidiendo una Audiencia Pública, por ser hoy el día de la discapacidad, Día Mundial de la Discapacidad y en la Comisión Legal donde ella se encuentra, ella está presidiendo en este momento una Audiencia Pública, tan pronto termine la Audiencia hará presencia en el Recinto.

Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino. La Senadora Victoria estuvo acá presente durante toda la hora posterior a la hora de convocatoria que era diez (10:00 a. m.), de la mañana, tuvo que retirarse hace cinco (5) minutos a cumplir un compromiso, no se le pedirá excusa porque se aplica el artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras señor Presidente, contestaron el llamado a lista, el Senador Ritter, López Peña José Ritter acá lo tenemos presente, nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras presentes en el Recinto contestaron el llamado a lista, se registra quórum decisorio para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las siguientes Actas, el Acta número 13 del 05 de noviembre; el Acta número 14, pedimos que no sea considerada en el día de hoy porque falta hacer una revisión de esa Acta y la excluimos de las Actas a considerar y a aprobar; Acta número 15 del miércoles 13 de noviembre y Acta número 16 del martes 26 de noviembre.

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de leyes anunciados en la Sesión del martes veintiséis (26) de noviembre, así:

Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado, “por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, por la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado, por medio del cual establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Leído el Orden del Día para esta Sesión señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario. Se somete a consideración el Orden del Día presentado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, ningún Senador ha formulado observaciones, nueve (09) Senadores presentes aprueban el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Continuamos señor Secretario.

En lo que tiene que ver respecto al informe de la Mesa Directiva, habrá que decir que el día de mañana no habrá Sesión de Comisión, tenemos el inconveniente también de lo que aquí se aprobara, qué es trasladar el Debate de Control Político presentado por el Senador Mota y la doctora Laura Fortich, para el día jueves, eso también nos va a dificultar, hay que buscarle una salida, nos tocará hacer lo que se está haciendo, postergar y postergar y postergar, me recuerda esa frase de la repetición, entonces eso es prácticamente lo que habría que informar el día de esta mañana. Señor Secretario (intervención fuera de micrófono), tiene la venia que usted quiera señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el balance que tenemos hasta el día de hoy y ante la expectativa de que el próximo martes y miércoles pudieran convocar Sesión Plenaria del Senado desde horas de la mañana, ya por la experiencia, yo respetuosamente me arriesgo, me atrevo a pedirles a ustedes que la Comisión Séptima del Senado en pleno a través de la Mesa Directiva, le pidan al señor Presidente del Senado que nos permitan sesionar por lo menos los días martes y miércoles de la próxima semana, porque generalmente en estos periodos de diciembre convocan Plenaria Senado nueve (09:00 a. m.), diez (10:00 a. m.) de la mañana y son las cuatro (04:00 P.M.) de la tarde y la Plenaria no ha arrancado, pero las Comisiones tampoco sesionamos, el balance más pobre en trece (13) años que llevo en la Secretaría es este, dos (02) Proyectos aprobados y tenemos cincuenta y uno (51) Proyectos en curso en la Comisión Séptima, entonces yo les quiero pedir que ustedes lo consideren así, que a través la Mesa Directiva le pidan al señor Presidente del Senado que nos deje sesionar siquiera martes y miércoles la otra semana.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A mí se me ocurre que el oficio que, la solicitud que debemos enviarle al Presidente y a la Mesa Directiva del Senado de la República, debería estar respaldada por todos los Senadores y las Senadoras de esta Comisión, para que de verdad nos dejen trabajar, porque lo que pasó el año pasado, el año pasado con el cuento de que convocaban las Plenarias a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana y terminaba a veces ni habiendo y nosotros sin poder hacer absolutamente nada, cuando tenemos Proyectos de ley importantes radicados y además también citaciones y Debate de Control Político y algunas otras cosas más, entonces yo les sugiero a los Senadores y a la Senadoras, que nos acompañen con el respaldo en la solicitud que debemos hacerle a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Continuamos señor Secretario, ¿pasamos a Proyectos de Ley no Secretario?, vamos con la aprobación de Actas primero.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y Honorables Senadores, en el Orden del Día aprobado están las Actas números 13, 15 y 16.

En el Acta número 13 del martes cinco (05) de noviembre, asistieron once (11) Senadores, no asistieron la Senadora Nadya Blel con excusa; el Senador López Peña José Ritter con la excusa y el Senador Palchucan, el Senador Palchucan está presente hoy; el Senador Ritter también, pero no le imparten aprobación al Acta, porque ese día no asistieron a la Sesión, estando presentes en la Sesión de hoy, la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette no asistió a la Sesión del cinco (05) de noviembre y tampoco está presente en el día de hoy, por tanto

sea abstendría de impartir aprobación al Acta. De los once (11) Senadores que asistieron, el Senador Castilla Salazar aprueba el Acta número 13; el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo no se encuentra presente; Fortich Sánchez Laura Ester imparte aprobación; Henríquez Pinedo aprueba; Lizarazo Cubillos Aydeé no aprueba; Motoa Solarte Carlos Fernando no aprueba; Polo Narváez José Aulo aprueba; Pulgar Daza Eduardo Enrique aprueba; Simanca Herrera Victoria Sandino no se encuentra; Uribe Vélez Álvaro aprueba y Velasco Ocampo Gabriel Jaime aprueba. No se han presentado observaciones al Acta número 13 señor Presidente, con las aclaraciones de quienes no aprueban porque no asistieron o porque no están presentes en la Sesión de hoy, se entiende aprobada el Acta número 13.

En el Acta número 15, solamente faltó a esa Sesión la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette con excusa, por estar en Comisión de estudios en el exterior, no imparte aprobación porque no asistió a la Sesión y tampoco está presente hoy, de los trece (13) Senadores que asistieron a esa Sesión, están presentes en el día de hoy y no han formulado observaciones al Acta número 15, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto aprueba; Castillo Suárez Fabián Gerardo no está presente; Fortich Sánchez aprueba; Henríquez Pinedo aprueba; Lizarazo Cubillos Aydeé no se encuentra; López Peña José Ritter aprueba; Motoa Solarte Carlos Fernando no se encuentra; Palchucan aprueba; Polo Narváez José Aulo aprueba; Pulgar Daza aprueba; Simanca Herrera Victoria Sandino no se encuentra; Uribe Vélez Álvaro aprueba; Gabriel Jaime Velasco Ocampo aprueba. No hay observaciones frente al Acta número 15 se entiende aprobada señor Presidente.

Y frente al Acta número 16 asistieron todos los catorce (14) Senadores, no han formulado observaciones, la Senadora Nadya Blel no se encuentra, no aprueba; el Senador Castilla aprueba; Castillo Suárez Fabián Gerardo no se encuentra; Fortich Sánchez Laura Ester aprueba; Henríquez Pinedo aprueba; Lizarazo Cubillos no se encuentra; López Peña José Ritter aprueba; Motoa Solarte no se encuentra; Palchucan aprueba; Polo Narváez José Aulo aprueba; Pulgar Daza Eduardo Enrique aprueba; Simanca Herrera Victoria Sandino no se encuentra; Uribe Vélez aprueba; Velasco Campo Gabriel Jaime aprueba, repetimos no hay observaciones frente al Acta número 16, se entiende aprobada por los Senadores y Senadoras enunciados por la Secretaría, quedan así aprobadas señor Presidente las Actas número 13, 15, 16 faltando el Acta número 14 y el Acta de hoy que corresponde a la número 17 de esta Legislatura.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Vamos a entrar al tema de Proyectos, el Proyecto que corresponde en el Orden del Día es el número 089 del 2019, *por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de*

los Trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones, el Coordinador de Ponentes Senador Jesús Alberto Castillo Salazar a quien le concedemos el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, buen día Senadoras y Senadores, a todas las personas que acostumbran acompañar las discusiones de interés nacional que se adelantan en la Comisión.

Voy a presentar señor Presidente Ponencia del Proyecto de ley número 089, yo no sé quisiera preguntarle a Secretaría señor Presidente, si procede, procede informar sobre el retiro de la Ponencia, toda vez que había radicado una Ponencia Negativa para este Proyecto de ley y mirar si en el procedimiento corresponde a que Secretaría informe que efectivamente podemos empezar la discusión del número 089 con relación a la Ponencia Positiva, habiendo cumplido el trámite de retiro de la Negativa, si ustedes lo consideran señor Presidente, para que Secretaría nos informe cómo es el procedimiento por favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

De igual manera habrá que informar que el Senador Jesús Alberto Castilla es el Coordinador de Ponentes, pero también forman parte del equipo de Ponentes de este Proyecto de ley tan importante e interesante, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez; el Senador José Ritter López Peña; el Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo; la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff; la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez; la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos; el Senador Manuel Bitervo Palchucan; el Senador José Aulo Polo Narváez y la Senadora Victoria Sandino Simanca, por favor señor Secretario sirva resolver la inquietud que tiene el Ponente del Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría autorizada por el señor Presidente informa que el Proyecto de ley número 89 tiene dos (02) Informes de Ponencia, uno Mayoritario que está publicado en la *Gaceta* número 900 y uno Minoritario con Ponencia de Archivo, suscrito por el Senador Gabriel Jaime Velasco y la Senadora Aydeé Lizarazo, en la Secretaría en el día de ayer se recibió una Proposición refrendada por el Senador Velasco en el cual piden a la Comisión Séptima del Senado que se acepte el retiro del Informe de Ponencia Negativa, Ponencia de Archivo que está publicada en la Gaceta No. 900 del 2019, para esos efectos como ya la Ponencia está rendida, debe ser la Comisión Séptima mediante votación la que decida si acepta o rechaza el retiro solicitado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto, concedemos el uso de la palabra al Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Senador Castilla y bueno, buenos días a todos, Presidente, a todos los Senadores, a los miembros de los equipos de trabajo, a todos los que nos acompañan. Digamos que no voy a referirme con gran profundidad, pero sí, porque me parece importante pues que lo haga el Coordinador Ponente y no quisiera pues antecederle digamos con la exposición de motivos y del Proyecto que él va a hacer, lo que nosotros consideramos y para que la Comisión lo sepa y para que pueda votar, digamos nuestra Proposición nosotros recogimos el informe que hizo el Ministerio del Trabajo a este Proyecto, revisamos con el Coordinador Ponente, su equipo de trabajo y con todos los Senadores, las diferencias o las preocupaciones que teníamos en el mismo y ellas fueron acogidas, incluidas y el espíritu del Proyecto pues acompasa y busca poder seguir generando avances en las pensiones de alto riesgo y creo que después de esos diálogos, de esas conversaciones y esos acuerdos con las dudas que teníamos nosotros, el Proyecto las recoge y por eso solicitamos retirar y remover la Proposición de Archivo, si me permiten después de que hable el Senador Castilla para no quitarle el uso de la palabra a él, yo haría un breve, muy corto análisis que fue lo que se corrigió, pero después de que lo haga el Senador Castilla, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias Senador Velasco, se somete a consideración el retiro la Ponencia presentada por el Senador Velasco y la Senadora Aydeé Lizarazo, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión Séptima el retiro de la Ponencia?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo hacemos con el mecanismo de votación nominal señor Presidente, la Proposición se recibió en el día de ayer, fue enviada en medio digital a todos los integrantes de la Comisión, todos conocen la Proposición de Retiro:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Se retiró del recinto
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras aprobaron la aceptación de retiro del Informe de Ponencia Negativa, Ponencia de Archivo al Proyecto de ley número 89 que previamente fue publicado en la *Gaceta* número 900 del 2019 y fue suscrita por los Senadores Gabriel Velasco y la Senadora Aydeé Lizarazo, en consecuencia, señor Presidente y Honorables Senadores, queda solo el Informe de Ponencia Positivo Mayoritario para esta consideración y discusión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Indudablemente queda totalmente refrendada, después de haberse aprobado nadie había solicitado votación nominal, pero más sin embargo la sabia costumbre a veces para curarse en salud el Secretario ha hecho que se blinde un poco más el retiro de la Ponencia. Continuemos señor Secretario y señor Ponente del Proyecto doctor Jesús Alberto Castilla, continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, entonces cómo le informaba al país y a esta Comisión vamos a presentar Ponencia del Proyecto de ley número 089 de 2019, este Proyecto de ley como usted lo ha informado ha sido encargado a un amplio número de Congresistas de la Comisión para que rindamos Ponencia y también hay que destacar que mediante el diálogo con dos Congresistas, el Honorable Senador Gabriel Velasco y la Senadora Aydeé que tenían una postura para solicitar el archivo, hemos llegado a la comprensión para respaldar este Proyecto, en la medida que obedece y responde a unos debates que hemos adelantado con trabajadoras y trabajadores mediante audiencias, mediante discusiones aquí mismo en la Comisión que llevan a una realidad, es que hay trabajadoras y trabajadores que desempeñan actividades de alto riesgo, existe la obligación de cotizar adicionalmente el 10% por parte del empleador para que haya una pensión anticipada para ellos y para ellas y efectivamente en un Debate de Control Político se reconoció por parte de Colpensiones que no se tiene el registro, que no tienen una medida coercitiva que permita el pago de este derecho para los trabajadores y trabajadoras y este Proyecto de ley lo que busca es acercar al trabajador y a la trabajadora a los trámites que se requieren para la garantía del derecho honorable Senadora Laura Fortich, de trabajadores que desempeñan actividades de alto riesgo.

Entonces este Proyecto está referido fundamentalmente a eso, en uno de los Debates que se hizo de Control Político aquí al Ministerio del Trabajo, se conformó una Comisión Accidental y esa Comisión Accidental ha venido trabajando para hacer seguimiento a las problemáticas que hemos ya descrito, es decir, trabajadores que tienen derecho y se les ha negado el derecho porque no hay control, no hay seguimiento, no hay medidas que obliguen a que los empleadores que tienen dentro de sus empresas el ejercicio de actividades de alto riesgo coticen adicionalmente. Surge también esta iniciativa porque se requiere tener un registro claro de las empresas donde se desempeñan actividades de alto riesgo para la salud, cuántos trabajadores realizan esas actividades y de qué manera el Estado va a buscar la garantía, sobre todo porque está establecido en el Decreto Ley número 2090 del año 2003, esta iniciativa honorables Congresistas, busca llenar un vacío y es que hay un compromiso de elaborar la guía técnica y no se ha hecho, aquí recuerdo el Viceministro el doctor Baena, en un Debate de Control planteó la necesidad de avanzar en la expedición de esta guía, estas son como las justificaciones que tiene el por qué se presenta esta iniciativa, este Proyecto de ley.

Dentro de los antecedentes del Proyecto, es que se radicó por primera vez para ser discutido el año pasado del diecinueve (19) de septiembre, lo retiramos el once (11) de junio de este año y presentamos nuevamente esta iniciativa el trece (13) de agosto, nosotros aquí tenemos que decir que en las conversaciones con el Ministerio del Trabajo y con los sectores del mundo del trabajo, incluyendo al Ministerio de Hacienda en esta discusión, se elimina un Artículo que incluía nuevas actividades como de alto riesgo para la salud, ese es como como el entendimiento. Cuál es el objeto de este Proyecto de ley, adoptar los criterios técnicos señor Presidente y administrativos que le permitan a las trabajadoras y a los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo, la garantía para acceder al reconocimiento de pago de la pensión especial de vejez establecida en el Decreto 2090 de 2003, a través de la creación de los mecanismos para que en el país no se presenten más evasiones por parte de los empleadores que no están pagando los diez (10) puntos adicionales para pensión establecidos en el artículo 5° del Decreto 2090 de 2003, este Proyecto de ley busca complementar lo que está establecido en la norma, en aras de garantizar un derecho de trabajadoras y trabajadores.

Yo quiero compartir con ustedes los aspectos de mayor importancia que vamos a considerar, el primero es, decir que es la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud, el Decreto 2090 de 2003 define las actividades de alto riesgo para la salud, como aquellas en las que la labor que se realiza causa una disminución de la expectativa de vida saludable del trabajador o la necesidad de su retiro de las funciones laborales que ejecuta con ocasión de este trabajo, lo he dicho

en términos más simples y para que el país nos comprenda, un trabajador que se desempeña en una actividad de alto riesgo sabe que está disminuyendo su calidad de vida, que está acortando la expectativa de vida y que la compensación que tiene es poder pensionarse de manera anticipada, eso es lo que está establecido.

Cuál es la importancia de tener una pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud, primero es que permite que los trabajadores que realizan estas actividades tengan la posibilidad de pensionarse a edades inferiores, el Decreto 2090 establece cincuenta y cinco (55) años, pero el piso es cincuenta (50) años en la manera en que si se cotiza adicionalmente se va disminuyendo el tiempo, entonces que se obliga para estar con relación a trabajadores que desempeñan otras actividades que tienen que llegar a los sesenta y dos (62) años de edad los hombres, cincuenta y siete (57) las mujeres y disminuye las semanas de cotización para la pensión.

La Corte Constitucional en la Sentencia T-315 del año 2015, señala que esta pensión fue diseñada para amparar el riesgo de vejez que corren los trabajadores afiliados al Régimen de Prima Media con prestación definida, que ejercen de manera permanente una labor que por la peligrosidad que le es inherente e independientemente de las condiciones en las que se ejecute, les ocasiona un desgaste orgánico, prematuro, reduciendo su expectativa de vida saludable u obligándolos a retirarse de las funciones que es lo que ya hemos mencionado y que lo reitera, repito, la Corte Constitucional en la Sentencia T-315.

Qué busca resolver este Proyecto de ley, el Decreto 2090 de 2003 estableció una serie de reglamentaciones con el propósito de garantizar el acceso real de los trabajadores a la pensión especial de vejez por adelantar actividades de alto riesgo para la salud, dieciséis (16) años, dieciséis (16) años de expedida de esta norma, recordemos que el Decreto 2090 es de 2003, son evidentes los vacíos técnicos y administrativos que se convierten en un obstáculo para el reconocimiento y el pago de las pensiones, aquí hay una vulneración del derecho de trabajadores y trabajadoras que desempeñan actividades de alto riesgo, es vital destacar que al estar los trabajadores sometidos a un detrimento de su estado de salud, la pensión especial de vejez le sea reconocida y pagada de manera efectiva, eso es lo que busca este Proyecto de ley, garantizar un derecho.

El diecinueve (19) de septiembre del año pasado, adelantamos un Debate de Control Político en esta Comisión y quedó evidenciado que el país no tiene un registro claro de las empresas, de los trabajadores que desempeñan actividades de alto riesgo para la salud y de eso se desprende que no tenemos entonces el manejo cierto de la cantidad de empresas que están o no están al día en las cotizaciones adicionales, esto ocasiona una dificultad para la exigencia de la pensión especial de vejez por actividad de alto riesgo para la salud del trabajador, teniendo que

acudirse a un desgastante proceso judicial para su reconocimiento y el pago, se debe precisar que hay personas que realizan actividades de alto riesgo, que adelantan su trabajo sin una vinculación formal, lo que ocasiona mayor vulneración de los derechos laborales, siguiente.

Como antecedente de este Proyecto, se tiene que la petición que hicimos a Colpensiones donde le solicitamos que se nos presentara un informe sobre el número de trabajadores vinculados al régimen especial de pensiones para la actividad de alto riesgo, Colpensiones nos dijo que no cuenta con una base de datos histórica de trabajadores vinculados al régimen especial de pensiones para actividades de alto riesgo, dado que no es reportado por el empleador en su proceso de pago, se resalta que la obligación de informar cuáles son los empleados expuestos a labores de alto riesgo recae directamente en el aportante, es decir, si el empleador no dice que tiene unos trabajadores ejerciendo actividades de alto riesgo, el trabajador está ejerciendo esas actividades y su derecho está vulnerado, no se cotiza adicionalmente los diez (10) puntos, esa es la respuesta que no ha dado Colpensiones.

Y este Proyecto de ley busca establecer los criterios que le permita al trabajador y a la trabajadora acceder a la garantía del derecho, si no se atienden las situaciones que hemos descrito, el Gobierno Nacional y lo dijimos aquí en el debate anterior y Colpensiones particularmente estaría incurriendo en un presunto detrimento patrimonial, porque está dejando de recaudar una plata que el Estado debe recibir para garantizar derechos de trabajadores y trabajadoras, por lo tanto Honorables Senadoras y Senadores, uno de los objetivos principales de este Proyecto de ley, es ordenar la creación de ese registro de empresas y de trabajadores que desempeñan actividades de alto riesgo para la salud, la siguiente por favor en cabina.

Voy a explicar aquí el texto que se está proponiendo para su discusión, para su debate en este que es el primer debate que está recibiendo en la Comisión Séptima el Proyecto de ley número 089.

El artículo 1º, refiere al objeto del Proyecto que como hemos dicho, consiste en establecer los criterios técnicos y administrativos que puedan garantizar el reconocimiento a que tienen derecho los trabajadores, de la pensión especial de vejez por actividad de alto riesgo para la salud.

El artículo 2º, plasma el ámbito de aplicación, señalando que la presente Ley se aplicará a los trabajadores que realicen actividades que se encuentran definidas en el artículo 2º del Decreto 2090 de 2003, es decir, no estamos con esta iniciativa por ahora creando nuevas actividades, incluyendo nuevas actividades de alto riesgo para la salud, ni se crean nuevos requisitos para acceder a la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud.

Quiero decir que sí existe la necesidad de identificar esas actividades de alto riesgo y que hay

que buscar cómo incluirlas y que en este momento de discusión importante que no busca cambiar el Régimen Laboral Colombiano, que este Proyecto de ley no es una iniciativa para aportar a una reforma laboral, si no la garantía del derecho de una norma que está establecida y que se ha venido vulnerando a trabajadoras y trabajadores, en la siguiente.

Entonces como lo hemos dicho que respeta lo que está establecido en el 2090 de este Proyecto de ley, se aplica la norma a trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos, trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud y de salud ocupacional, los trabajos con exposición a radiaciones ionizantes, los trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas, en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces.

La actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes, en los cuerpos de Bomberos la actividad relacionada con la función específica, de actuar en operaciones de extinción de incendios, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el INPEC, la actividad del personal dedicado a la custodia y vigilancia de los internos en los Centros de Reclusión Carcelaria, durante el tiempo en el que ejecuten dicha labor. Así mismo, el personal que labore en las actividades señaladas en otros establecimientos carcelarios, con excepción de aquellos administrados por la fuerza pública.

El artículo 3° de esta iniciativa, da las definiciones para entender la ley.

El artículo 4° se refiere a los parámetros para la medición de los agentes de alto riesgo para la salud en una actividad laboral, es decir para la medición de la exposición de altas temperaturas, radiaciones ionizantes y sustancias comprobadamente cancerígenas. Sobre este Artículo es que hemos llegado a un acuerdo con el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco, se acepta su eliminación y lo tengo que decir al país y a los trabajadores y trabajadoras interesados en la discusión de esta iniciativa, teniendo en cuenta que estos parámetros que se definen en el artículo 2° del Decreto 2090 y el artículo 15 del Decreto 1443 de 2014, ya son unos parámetros definidos y establecidos, es decir, lo que tiene que ver con la medición de los agentes de alto riesgo para la salud, de igual manera eliminarlo consideramos no afectaría el objetivo esencial del Proyecto, que en este momento en esta etapa de discusión, es garantizar que exista el registro, que se cobre a las empresas y que existan mecanismos coercitivos para hacer el cobro y garantizar el derecho de trabajadoras y trabajadores, expedir la guía técnica es otra de las obligaciones y de los compromisos de lo que se ha planteado y que

nosotros estamos planteando aquí, que aceptamos tener en cuenta en la conversación con el Senador Gabriel Velasco.

El artículo 5° de este Proyecto, establece algunas funciones para Colpensiones en el sentido que pueda adelantar el reconocimiento de la pensión especial de vejez por actividad de alto riesgo, teniendo en cuenta el mandato establecido en el Decreto 2090 de 2003, sólo pueden ser beneficiarios de la pensión especial de vejez, aquellos trabajadores y trabajadoras que realizan actividades de alto riesgo para la salud, los afiliados del Régimen de Prima Media con prestación definida, una vez se cumpla con la totalidad de los requisitos.

Y el artículo 6° ordena la expedición por parte del Ministerio del Trabajo de la guía técnica con la entrada en vigencia de la presente Ley y así llenar el vacío que existe, que permita garantizar la pensión especial por actividad de alto riesgo para la salud, esa guía se construirá de manera tripartita, es decir que tienen que tener en cuenta la participación de trabajadores y trabajadores.

Y el artículo 7° ordena la creación por parte del Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio del Trabajo, de un sistema nacional de identificación y registro, seguimiento a las actividades de alto riesgo para la salud, como de las empresas y trabajadores que las realizan, el cual tendrá en funcionamiento o entrará mejor en funcionamiento en un término no mayor a seis (06) meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

El artículo 8° contempla las funciones que le confiere la Ley al Consejo Nacional de Riesgos Laborales, que consisten en formular estrategias y acciones para el reconocimiento efectivo de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud, proporcionar programas de capacitación para dar a conocer las normas técnicas para la identificación y registro de las actividades de alto riesgo para la salud, en las distintas empresas donde se realicen, diseñar normas de obligatorio cumplimiento para la actividad de vigilancia y control sobre la afiliación de los trabajadores que realicen actividades de alto riesgo para la salud, a las Administradoras de Riesgos Laborales.

El artículo 9° establece unos planes de saneamiento financiero para las empresas en donde se desarrollan actividades laborales de alto riesgo para la salud y que no estén al día con las cotizaciones adicionales, se crean planes de saneamiento financiero bajo la coordinación de la UGPP del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, con el fin de regular la información y los aportes al régimen especial, la información sobre las empresas de alto riesgo que adopten esta medida, deberá ser trasladada al sistema de información que hemos planteado en el artículo 7°.

Y el artículo 10 se refiere a la entrada en vigencia y las derogatorias.

Por esta razón y teniendo en cuenta la necesidad de adoptar esta iniciativa, repito, como garantía de derechos de trabajadores y trabajadoras que desempeñan actividades de alto riesgo para la salud, definidas en el Decreto 2090 de 2003, es que le solicito al señor Presidente poner a consideración de la Comisión Séptima, la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, que consiste en solicitar aprobar para iniciar el Debate respectivo señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla. Bueno, primero que todo disculparme por la llegada un poco tarde, claro que con lujo de detalles inició la Sesión nuestro Vicepresidente, le damos la palabra al Senador Gabriel Velasco que también es Ponente, antes de someter el Informe de Ponencia a votación.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve porque digamos que tuve la oportunidad de dirigirme, cuando el Senador Castilla como Coordinador Ponente hizo los comentarios en alusión al retiro de la Ponencia de Archivo que habíamos presentado nosotros y como él bien lo explica, las preocupaciones que teníamos estaban alrededor de los valores mínimos de exposición los TLV, como lo explicó a profundidad del Senador Castilla, éstos ya se encuentran reglamentados vía Decreto, ya existen, por lo tanto el tenerlos dentro del Proyecto de ley, pues, ni lo mejoraría pero tampoco lo afectaría y creo que sí ya está reglamentado por técnica legislativa era mejor evolucionar en ese sentido, le agradecemos de manera especial al Coordinador Ponente, a su equipo de trabajo y a los demás Coordinadores a los demás Ponentes por ese gesto, también digamos dentro de las conversaciones que sostuvimos, hay unas observaciones que hizo el Ministerio del Trabajo, que básicamente lo que quedamos es en revisarlas para Segundo Debate, en tanto que lo que se propone es que tanto el empleado, como el empleador puedan solicitar la verificación cuando un colaborador tiene o está bajo estado de alto riesgo, para que sea pues un tercer objetivo el que defina esto.

Otro punto importante que siempre resaltamos, pues, éste Proyecto no incorpora nuevas categorías de alto riesgo y siempre acompañamos el espíritu, pero teníamos la preocupación de estos valores mínimos de exposición, que creo que quedó claramente expuesto y manifiesto y por eso nosotros tomamos la decisión de retirar la Proposición de Archivo o la Ponencia de Archivo y dar trámite al Debate y bueno aunque ahora lo expliqué, sí quería hacer como claridad en los puntos, aunque creo que el Senador lo hizo en la Ponencia que acaba de presentar. Era eso Presidente, para que podamos votar la Proposición que hace el Senador Castilla y abrir el Debate, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Velasco. Bueno, se decreta cerrada la discusión y sometemos a votación el Informe de Ponencia del Senador Castilla. Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto, previa lectura del Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decretó cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia, ordena a la Secretaría dar lectura a la Proposición con qué termina la misma y someterla a votación, con votación nominal como lo ordena la Constitución y la Ley. En la Gaceta No. 900 está publicado el Informe de Ponencia Positivo que quedó como único para esta Sesión, para este Proyecto, el numeral 5° dice:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, no permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado, Título: *“por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividad de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones”*.

Firman:

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff

Honorable Senador Manuel Bitervo

Honorable Senador Laura Fortich

Honorable Senador José Ritter López Peña

Honorable Senador Fabián Castillo Suárez

No firmó la Senadora Aydeé Lizarazo y el Senador Gabriel Velasco, quienes radicaron Informe de Ponencia Negativo de Archivo que fue aceptado el retiro en el día de hoy.

Leída la Proposición con votación pública y nominal, la Secretaría recoge la intención de voto de la Proposición:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester. La Senadora Laura se nos retiró temporalmente, no está en el momento de la votación

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Se retiró artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Rogamos silencio por favor para continuar con el trámite del Proyecto, diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia único al Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado señor Presidente. La Secretaría le informa que a este momento frente a ese Proyecto de ley se han recibido varias Proposiciones, que se están haciendo multicopiar para repartírsela a los integrantes de la Comisión y las conozcan antes de la discusión y votación del articulado, hay una Proposición al artículo 3° del Senador Castilla y Velasco; una al artículo 4° del Senador Castilla y Velasco que son modificativas; una al artículo 6° del Presidente Álvaro Uribe que finalmente tiene una nota que dice para que quede como Constancia, pero también, pero también frente al artículo 6° hay una Proposición del Senador Carlos Fernando Motoa, Senador Motoa, Senador Motoa, usted registra una Proposición, una al artículo 6°, tiene una supresiva también al artículo 5°, supresiva al artículo 5°; hay una al artículo 9° modificativa del Presidente Uribe; hay una supresiva al artículo 5° del Senador Honorio; hay una supresiva al artículo 5° del Senador Honorio entonces hay dos (2) supresivas, porque hay una del Senador Motoa frente a el mismo Artículo 5° y una del Senador Honorio que también piden que se suprima el artículo 5° hay dos (02) en el mismo sentido y hay otra del Senador Carlos Fernando Motoa al artículo 7° que es modificativa, la Secretaría está haciendo la reproducción mecánica de estas Proposiciones todas, para que los integrantes de la Comisión las conozcan y en virtud del principio de publicidad, puedan ser votadas en esta Sesión si así lo consideran señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe. Presidente un segundito, yo iba a proponer que las los Artículos que no tienen Proposiciones los votáramos en bloque y luego discutiéramos los Artículos que tienen Proposiciones, Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, no Presidente me parece muy bien lo que usted propone, no, es para lo siguiente, yo veo que ahí hay una Proposición común que está de acuerdo con los Ponentes porque ellos también la presentan, el Senador Motoa también la presenta, otros distinguidos Senadores que es la supresión del artículo 5°, entonces, como eso es lo que lo mismo que nos proponen los Ponentes, creo que no habría problema, hay una serie de Proposiciones ahí que yo no, es bueno, bueno escucharlas aquí que los Ponentes nos digan si se pueden definir hoy o no y si no se pueden definir hoy porque ameritan más estudio, que entonces también nos digan si sería para dejarlo para el Segundo Debate en Plenaria, a mí me parece que el acuerdo a que han llegado es bueno, yo creo que no puede haber una norma rígida exhaustiva que haga el listado de las actividades de alto riesgo, porque estos oficios son dinámicos, pueden aparecer unas nuevas de alto riesgo, etc.

Entonces haber dejado eso para que se siga definiendo por el Decreto, con un organismo que va a ser asesor y con una revisión cada cinco (05) años, a mí me parece acertado de los Ponentes y yo tendría una preocupación, ahí hay una Proposición al artículo 9° que los Ponentes verán si la pueden acoger o la dejamos como Constancia para la segunda, para el Segundo Debate en el artículo 6°, sé que el tema que voy a decir es muy controversial, pero yo pediría que no vinculemos el tema la tercerización a este Proyecto, aquí lo que interesa es que se respeten los derechos del trabajador que esté en alto riesgo, independientemente que sea de la nómina directa o sea a través de un proceso de tercerización, porque inclusive prohibir como está propuesto en el artículo 6° la tercerización, también equivale a que se le diga a las empresas.

Mire sí yo tengo una empresa y en su actividad misional hay un tema de alto riesgo, yo también puedo tomar la decisión de contratarlo a través de un tercero especializado en la materia y de pronto resulta mejor para el mismo trabajador, entonces yo le pediría muy respetuosamente al Senador Castilla y al Senador Velasco, que el tema de la tercerización no se incluyera en este Proyecto, que está en el parágrafo del artículo 6°, aquí lo importante es que no se evadan las obligaciones que hay frente a los casos de trabajos en temas de alto riesgo, que es la obligación fundamentalmente de los diez (10) puntos más de cotización y de los... la edad menor para el pensionamiento y por supuesto el número de semanas también menor para el pensionamiento, sería eso señor Presidente y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Uribe. Tiene la palabra el Senador Ponente, el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, es para referirme a las Proposiciones que, en su debido tiempo, pues

los autores como lo ha hecho el Senador Uribe las va argumentando y las va defendiendo, pero quiero plantear una solicitud a la Comisión, el artículo 5° de esta iniciativa, ah Senador Uribe, el que nos pusimos de acuerdo con el Senador Velasco de quitar es el 4° de la medición, los TLV y mantener lo que está ya normado, eso es.

El 5° yo quisiera pedirles el favor Honorables Congresistas, es casi el centro del Proyecto de ley el artículo 5°, esta esta iniciativa lo que tiene es como propósito definir unos criterios que le permitan al trabajador que tiene un derecho a acceder a la pensión y lo que ha ocurrido es que no se ha cumplido con las condiciones, es decir Colpensiones no sabe cuáles son las empresas que tienen actividades de alto riesgo, por lo tanto esas empresas no cotizan adicionalmente el 10%, le vulneran el derecho al trabajador y a la trabajadora, no existe una guía técnica para definir las actividades de alto riesgo para la salud y lo que el artículo 5° establece son unas funciones claras para los fondos administradores de pensiones y para Colpensiones, establece un plazo de seis (06) meses para que emitan unos conceptos técnicos y esos conceptos técnicos viabilicen la posibilidad de que el trabajador y la trabajadora tengan el derecho a la pensión.

Cuáles serían dentro del concepto técnico lo que debe establecerse, si la actividad desempeñada por la persona fue en oficio expuesto a agentes de alto riesgo, eso es lo que establece el artículo 5°, se encuentran aquí el histórico de la exposición, la matriz de riesgos laborales, los programas de vigilancia epidemiológica por riesgos específicos, es decir, lo que estamos diciendo en el artículo 5° es, se ha vulnerado un derecho y hay que dejar claro el criterio para que el trabajador pueda acceder y eso corresponde a que lo haga Colpensiones y los fondos administradores, que puedan contar con las herramientas para establecer, entonces yo le pediría a la Comisión que el artículo 5° y al Senador Mota, que lo pudiéramos mirar como Autor de esta iniciativa, porque es central para garantizar la ruta de acceso y de garantía al derecho.

El artículo 6° coincide la Proposición que se ha presentado por parte del Senador Uribe, con la que plantea el Senador Mota, por lo menos tienen un acercamiento y es, el Senador Uribe dice que modificar el párrafo segundo del artículo 6°, me refiero al acercamiento en la Proposición para plantear la idea del Proyecto, entonces el Senador Uribe plantea que no se hable de la contratación tercerizada y en su Proposición habla de diez (10) trabajadores o de más de diez (10), creo que es de diez (10) trabajadores y el Senador Mota dice que se prohíbe la contratación de entidades que desconozcan o sea que a quien sí reconozca los derechos, se le permita la contratación a través de la tercerización. Yo creo que un problema real que tiene el mundo del trabajo en nuestro país es la tercerización laboral y lo mínimo que debería existir es un derecho a las personas que están desempeñando una actividad de alto riesgo para la

salud, es que tuvieran una garantía de vinculación formal, digamos que no estén tercerizados, sino que cumpliendo una actividad misional la empresa lo tenga como parte de su planta, entonces creo que es lo que está establecido en el Proyecto.

Le pediría al Senador Mota, que nos explique la Proposición al artículo 7° de eliminar la presencia del Departamento Nacional de Planeación, nosotros problema en que el registro único recaiga en el Ministerio del Trabajo, lo que estamos planteando es que se requiere un apoyo técnico y considerábamos de nuestro equipo de trabajo, que ese apoyo técnico lo puede hacer de mejor manera el Departamento Nacional de Planeación, pero si hay que retirarlo, lo retiramos, no habría mayor dificultad, solamente estábamos pensando en el apoyo técnico.

Y finalmente la Proposición al artículo 9° Senador Uribe, usted plantea que el Artículo, esta es una Proposición aditiva en la medida que amplía el concepto del artículo 9° y dice que para que se avance en el plan de saneamiento financiero, se cuente previamente con un listado que debe entregar el Ministerio de Trabajo, de los empleadores obligados a la cotización especial, como usted lo ha planteado y que está en la disposición de dejarlo como Constancia o de seguirlo mirando, lo que yo le quiero pedir el favor es, el problema que hoy tenemos es que la obligación recae en el empleador de declarar que tiene una actividad de alto riesgo para la salud y que tiene trabajadores vinculados a esas actividades, y lo que se viene presentando es que no hay registro.

Entonces si nosotros decimos que el Ministerio del Trabajo entregue un listado, el Ministerio de Trabajo no tiene el listado, nos lo ha dicho aquí en varias ocasiones, tenemos que partir aquí sí de la buena fe del empleador que reconozca que tiene dentro de su empresa el ejercicio de actividad de alto riesgo para la salud y que tiene trabajadores que tienen un derecho y prácticamente terminamos en reconocer por parte del trabajador que ha incumplido un derecho que tiene el trabajador, que era el de que él debía aportar el 10% adicional para la pensión, de manera que si se pide el listado pues nos van a salir con lo que salieron aquí en el debate tanto Colpensiones, como Positiva o el Ministerio, que no, que no tienen el... eso es lo que estamos diciendo que el plan de saneamiento parta de que el Ministerio llame a las empresas que tiene identificadas, les diga son ustedes.

Miremos a ver cuál es el reconocimiento que hacen, se establece como norma técnica la definición de estas actividades, es eso señor Presidente para pedirle el favor, fundamentalmente el artículo 5° es esencia para esta iniciativa, le pediría a la Comisión Séptima que lo mantengamos, al Senador Mota si es posible dejar como Constancia o retirar esa Proposición que elimina en su totalidad del artículo 5°, porque lo mínimo que podemos hacer aquí es establecer unos criterios para que los empleadores cumplan con una obligación que tienen, si ejecutan actividades de alto riesgo para la salud y que

Colpensiones y el Ministerio del Trabajo puedan elaborar la guía técnica, definir los parámetros para que el trabajador acceda a la pensión especial de vejez por desempeñar estas actividades y que deben tener unos conceptos técnicos, es decir, el trabajador que considera que tiene el derecho acude a reclamar su pensión, Colpensiones y el fondo administrador de pensiones tienen unas reglas para definir cómo ha sido el trabajo, en ese sentido las empresas que hacen referencia en este Debate de actividades de riesgo para la salud, pudieran ser o tener ahí una limitación para el reconocimiento y el pago de la pensión de vejez, entonces lo que hace es que se le da a la herramienta para que lo desarrollen y le garanticen al trabajador.

Es eso señor Presidente, yo le pido el favor a la Comisión que mirara con detalle la argumentación de las Proposiciones, insisto, me disculpa usted, el artículo 5° les pediría el favor que lo respaldemos que es esencia para este Proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla, bueno, para darle agilidad a la votación de este Proyecto, a la aprobación, les parece si sometemos los artículos 1°, 2°, 8° y 10 que no tienen Proposiciones, a votación y luego vamos discutiendo cada uno de los artículos que tienen Proposiciones. Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, para sugerirle por la importancia de este Proyecto de ley, por lo técnico de su contenido, por las competencias que se establecen aquí o se pretende modificar, solicito respetuosamente la votación Artículo por Artículo de este Proyecto de ley, para que lo considere la Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión Séptima de Senado, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase leer los cuatro (4) artículos que no tienen Proposiciones y los sometemos a votación en bloque.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia en el Acta que pueden ser votados en bloque, porque frente a ellos no ha habido ninguna discusión, ninguna diferencia, todos los Honorables Senadores han manifestado su conformidad y frente a ellos no hay ninguna Proposición, cuatro (04) Artículos, el 1°, el 8°... el 1°, el 2°, el 8° y el 10° y se procede a votación pública y nominal en bloque de esos cuatro (04) Artículos:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Se retiró del recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino. Artículo 92, se retiró del recinto.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque los artículos 1°, 2°, 8° y 10°, conforme aparecen en el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 89, Ponencia que está publicada en la *Gaceta del Congreso* 900 del 2019 señor Presidente y Honorables Senadores, entonces quedan pendientes los artículos que tienen modificaciones, acá estamos... vamos a hacer una revisión acá por Secretaría para hacer la reproducción de todas las Proposiciones que se han ido presentando, porque no fueron presentados oportunamente, acabo de recibir una nueva otra vez al artículo 6° del Presidente Álvaro Uribe y hay una nueva más reciente de la Senadora Nadya, Senadora Nadya usted nos acaba de radicar una Proposición de Artículo Nuevo al Proyecto de ley número 89 que también hay que mandarla a reproducir, entonces la Secretaría les pide siquiera unos tres (3) minutos mientras las mando a reproducir y hago el reparto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Revisando las diferentes Proposiciones, encontramos Senador y ex Presidente Uribe, hay unas Proposiciones tuyas para el artículo 6° y 9°, ¿se someten a votación? porque le había entendido que las podía dejar como Constancia, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo le pediría muy respetuosamente al Senador Castilla de la Comisión, suprimir lo de la prohibición de tercerización, eso es otra discusión incluso Senador Castilla, creo esto, de pronto una empresa responsable que tiene actividades de alto riesgo y otras que no sean, no son de alto riesgo, encuentra que es mejor tercerizar las de alto riesgo para tercerizarlas en cabeza de una entidad especializada, que adopte mejor y aplique mejor todas las normas de seguridad industrial, todas las normas para proteger los riesgos laborales y eso en nada afecta los derechos de los trabajadores, hay empresas que dicen, mire yo necesito está actividad de alto riesgo, pero no la se manejar, la tengo que tercerizar con un

especializado, por eso muy respetuosamente pediría que se considere la supresión de esa prohibición.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, no, yo estoy de acuerdo con el Senador Uribe, pero creo que estamos, digamos, aprobamos los Artículos que no tenía ninguna Proposición y el orden que corresponde es el artículo 4° que tiene Proposición, luego el artículo 5° y luego así, vamos en ese orden para que podamos tener digamos posibilidad todos de estar conectados y concentrados con el Proyecto, es simplemente esa moción de orden Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Motoa, la Secretaría le aclara a usted y al resto de integrantes de la Comisión, que el Reglamento establece que cuando hay Proposiciones supresivas, se deben votar con prioridad al resto de Proposiciones, en este caso hay una... dos (02) Proposiciones supresivas al artículo 5°, hay dos (2) Proposiciones, una del Senador Honorio que pide eliminar el artículo 5° y hay una suya que pide suprimir el artículo 5°, son en el mismo sentido, esa Proposición debe ser votada antes que el resto de los Artículos, pero primero hay que votar la supresiva antes que cualquier otra Proposición. [Intervención fuera de micrófono].

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Si, vamos, vamos en el orden numérico, esto era sólo una pregunta al Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, al respecto de las Proposiciones que había hecho, si quedaban como Constancia o se debatían y se votaban. Señor Secretario sírvase leer las Proposiciones supresivas al artículo 5°, para someterlas a discusión y votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y Honorables Senadores, la Proposición del Senador Honorio se recibió primero que la del Senador Motoa, pero dice, se sugiere eliminar el artículo 5° del Proyecto de ley junto con los párrafos primero, segundo y tercero del mismo Artículo, conclusión pide que se suprima todo el artículo 5°.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el honorable Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señor Presidente, si mire, estábamos hablando como dicen los periodistas *of de record* y...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Silencio por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por pensiones hoy como está el Proyecto tendría la doble función, realizaría o estaría en el tema de la creación del procedimiento del área salud ocupacional para emitir el concepto de la pensión de vejez y por el otro lado el reconocimiento y el pago de la pensión de vejez, mi opinión y mi consideración es que las dos funciones no pueden estar a cargo de Colpensiones, no puede ser juez y parte, podríamos mirar si una la desarrolla el Ministerio por ejemplo, o las dos el Ministerio, no sé, podríamos buscar el consenso a efectos de coadyuvar en que el Proyecto salga y no buscar la eliminación del artículo 5° como también lo está pensando el Senador Motoa y es buscarle una Proposición al artículo 5° para que se elimine esa dualidad que tendría Colpensiones, creo que el mismo Senador Castilla estaría de acuerdo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene palabra el Senador Ponente, el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, yo quiero a propósito de la discusión que estamos haciendo y que usted me lo permita señor Presidente, resaltar unos valores que han estado siempre presentes en la discusión de estos Proyecto y que no los han traído como recuerdo aquí el equipo de trabajo la Comisión, en esta Comisión paz y unión, en esta Comisión fe y alegría, en esta Comisión tolerancia y gratitud, en esta Comisión respeto y justicia, si esos son los valores que han estado primando, yo quiero recordar que este Proyecto lo que busca es garantizarle un derecho a los trabajadores y a las trabajadoras y que hay que definir un concepto técnico quien lo emite, de acuerdo con que el Ministerio esa primera parte no esté recayendo en Colpensiones, aunque hay ya jurisprudencia que debería ser una responsabilidad de Colpensiones.

Pero teniendo en cuenta que se va a buscar empresas que han incumplido su obligación, exista un órgano que pueda garantizar, emitir el concepto técnico para establecer el derecho, Colpensiones tiene la obligación de pagar la pensión cuando esté adquirido el derecho y otra cosa es que efectivamente como está en el artículo 5° Senador Motoa, sí es una obligación de Colpensiones establecer los criterios técnicos, porque es Colpensiones realmente quien tiene que acudir al pago, o sea que esa segunda parte le corresponde tenerla muy clara a Colpensiones, yo estaría de acuerdo que el artículo 5° haya una Proposición modificatoria, no una Proposición supresiva Senador Honorio y si es así, nosotros aceptaríamos votar positivamente la Proposición que busca eliminar el párrafo segundo del artículo 6°, eso es, pero hay que dejar una herramienta para

que trabajadores y trabajadoras tengan acceso a la pensión, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo creo que de acuerdo con lo que le leímos al Senador Moota, al Senador Honorio y lo que acabamos de escuchar al Senador Jesús Alberto, el acuerdo no es difícil, aquí tienen que participar Colpensiones y otra entidad que puede ser el Ministerio de Trabajo, a lo que dijo el Senador Honorio que Colpensiones no puede ser juez y parte, yo le agregaría Senador Jesús Alberto otra preocupación, si bien Colpensiones tiene que pagar la pensión, tiene para reconocerla que verificar que se hubieran cumplido, se hubiera cumplido con todos los requisitos, de todas maneras Colpensiones no tiene la estructura de inspección del trabajo que tiene el Ministerio, entonces el tema de inspección para definir qué empresas están cumpliendo y cuáles no y obligarlas a cumplir, lo debería hacer el Ministerio, lo que yo sugiero, es que si usted acepta la preocupación que es bastante común y que nos han traído el Senador Moota y el Senador Honorio, de que Colpensiones no puede ser al mismo tiempo juez y parte, entonces se estudie desagregar las funciones de juez y parte para la Plenaria, que no quede todo en cabeza de Colpensiones, entre otras cosas porque Colpensiones no tiene repito, la nómina de inspección del trabajo que tiene el Ministerio, sería mi sugerencia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, gracias, una intervención muy concreta y una propuesta para el Coordinador Ponente y Autor, el Senador Castilla, primero suscribir íntegramente los argumentos que ha expresado el Senador Honorio Henríquez y el Senador Uribe sobre la no, digamos, voluntad de esta Comisión o de algunos integrantes de esta Comisión, de acompañar el artículo 5° como viene en la Ponencia, por las razones que ellos expresaron pero adicional a ello, Senador Castilla usted establece en el artículo 5° funciones de las administradoras de fondos de pensiones privados, reconocimiento de pensiones de vejez y estas pensiones especiales no le corresponde a los fondos privados, la competencia exclusiva y única es de Colpensiones y en el artículo 5° usted establece unas o las menciona al inicio del artículo 5° las funciones de la administradora de fondo de pensiones privados, no sé por qué.

Segundo, en este primer inciso del artículo 5° usted crea un procedimiento que regula el área especializada de salud ocupacional de Colpensiones,

no estoy de acuerdo, no comparto esa, digamos, nuevas competencias a Colpensiones y el Senador Uribe lo decía de manera muy clara, no nos podemos nosotros atribuir unas funciones de cómo debe operar un fondo de pensiones público, sin contar con el concepto o con el criterio de la propia entidad Colpensiones o del Ministerio de Trabajo, yo de verdad que no encuentro, claro ustedes tiene una mayor experiencia y más capacidad de conciliación, pero no encuentro como salvar este artículo como está presentado, usted hace una propuesta Senador Castilla, yo le hago otra, por qué no eliminamos este Artículo, presenta una modificativa en el Informe para Segundo Debate y lo analizamos con el acompañamiento de Colpensiones y el Ministerio del Trabajo, su propuesta es modifiquémoslo y usted nos acompaña en el artículo 6° no, yo le propongo, hagamos bien este artículo 5°, suprimámoslo, nos vamos al Debate de Segundo en la Plenaria del Senado y con la asesoría de los organismos técnicos, tomamos la mejor decisión, yo no soy del criterio de entregar competencias a quienes por Constitución o por Ley no las tiene, aquí estamos creando un procedimiento, estamos entregándole un área, una competencia nueva a Colpensiones, estamos modificando más o menos el régimen que hoy le corresponde a esa entidad pública, esa era simplemente mi intervención Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente, el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, honorable Senador Moota, honorable Senador Honorio, que han planteado las inquietudes, yo quisiera quizá facilitar una claridad, es que el texto propuesto para Primer Debate publicado en la Gaceta No. 900 es totalmente distinto realmente a lo que se ha planteado, el artículo 5° las funciones recaen en Colpensiones la obligación es de Colpensiones, yo quisiera si toca leer el artículo 5° tal y como está en la propuesta para la discusión, lo que dice es si usted me permite: Funciones de Colpensiones para el reconocimiento de la pensión especial de vejez por actividad de alto riesgo, establece un plazo de seis (06) meses luego de la expedición de la Ley, para crear un procedimiento que regule, recaee sobre Colpensiones, no estamos hablando los fondos privados en lo que tiene que ver con el régimen de ahorro individual y solidario, emitir un concepto técnico y un párrafo, dos párrafos, inclusive el párrafo segundo dice, en los casos, en el párrafo segundo dice, en los casos de las administradoras de fondos de pensiones, aunque no están facultadas para el reconocimiento de la pensión especial de vejez, el recaudo del que habla el párrafo anterior por parte de estos fondos, se realizará con finalidad de que el empleador no pueda de ninguna forma de evadir, es solamente que facilite, pero no tiene una obligación, si ustedes consideran modificamos el artículo eliminando,

dejando claro que no involucre para nada a los fondos de administración de pensiones y sí se mantenga que es una obligación de Colpensiones si usted lo considera, yo invito a mirar el artículo 5° como está en el texto propuesto para el Debate señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Tiene la palabra el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, oyendo al Senador Castilla, al Senador Motoa, al Senador Honorio, podría pensarse en lo siguiente Senador Castilla, simple a manera muy simple yo veo dos competencias en el 5°, una competencia que se le atribuye a Colpensiones para señalar, para resolver el caso de cada trabajador de acuerdo con lo que estoy leyendo aquí y definir si ese trabajador estaba en un oficio de alto riesgo o no, ahí es donde creemos nosotros que entra Colpensiones a ser juez y que no tiene la capacidad para hacerlo, la otra competencia es, que nadie... yo estoy plenamente de acuerdo con ella o el mandato de la Ley, que prácticamente dice, solamente el trabajador que vaya a desempeñar oficio de alto riesgo, en el momento del contrato laboral el empresario, el empleador le deberá informar y le deberá decir, usted tiene que, por ser este oficio para el cual va a quedar contratado de alto riesgo, usted tiene que vincularse al sistema de prima media, eso está muy bien, como está muy bien también lo otro, si el trabajador por equivocación llevara un tiempo, no obstante que es de alto riesgo en el sistema de ahorro individual con capitalización, ustedes le dicen aquí en el...

Usted tiene seis (6) meses para trasladarse, yo creo que esta segunda parte que le da el monopolio como debe ser al sistema de prima media, está bien, por qué no miran ustedes para si se quiere para Segundo Debate, desdoblar la competencia entre Colpensiones y el Ministerio que el problema de la primera parte, no radicar toda esa primera parte en cabeza de Colpensiones, porque vuelvo y repito, entre otras cosas no tiene la infraestructura de inspección del trabajo que sí tiene el Ministerio, si ustedes revisaran para segunda, quedara aquí en el Acta el compromiso de desagregar esa competencia para la Plenaria y mantener lo otro, lo de que la exclusividad del sistema de prima media para estos oficios, yo creo que, no sé, salvo mejor opinión de ustedes, eso podría generar un acuerdo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Cada vez lo siento más cerca Senador Motoa, Senador Castilla, cada vez los siento más cerca y eso me parece muy bien, por eso me parece que es posible que hoy mismo pueda, (intervención fuera de micrófono), pero por qué no tratamos, hacemos el esfuerzo, mi propuesta es que hagamos el esfuerzo por hacer la modificación hoy mismo de una vez, yo los veo muy cerca, no solamente a Senador Motoa con el Senador Uribe lo veo cerca, sino el

Senador Castilla también, entonces está muy bien que podamos...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una ocurrencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con todas las ocurrencias que quiera.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Por qué no hacen esto, que podría salvar el tema, se mantiene sin suprimir todo lo que se refiere a la exclusividad del sistema de prima media y la primera parte que le da esa atribución a Colpensiones, se suprime para modificarla para Segundo Debate, o sea que no se suprime todo el artículo, sino la parte que preocupa, lo de prima media yo veo que aquí no lo han objetado, me da la impresión que todos están de acuerdo con eso que es la obligación y se suprime esa primera parte con la Proposición, el consenso si todos estamos de acuerdo y aquí se han cumplido esos consensos de que se revive para la Plenaria, desagregando la competencia entre el Juez que tiene que decir si este trabajador tiene derecho a ese reclamo o no, que debería ser el Ministerio u otro y Colpensiones que es la entidad que finalmente dice, cumplió o no cumplió los requisitos de la pensión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Recordando que el Estado también es soberano y súbdito y en este caso debe asumir las dos responsabilidades, yo quisiera plantear esa interpretación de juez y parte que se está haciendo con relación a Colpensiones y sí creo que podríamos facilitar y entendernos para que el artículo 5° quede redactado de una manera que no le dé la doble condición a Colpensiones, pero quisiera pedirle el favor con la responsabilidad y el compromiso, si quieren modificamos la Ponencia para Segundo Debate, pero eso implica aprobar el 5° o sea, si eliminamos el 5° quedamos ya sin posibilidades de modificación, yo les doy mi palabra, ustedes me han conocido aquí en la Comisión, que vamos a encontrar el mecanismo de quien debe emitir el concepto técnico distinto a Colpensiones para garantizar el derecho a la pensión, modificamos la Ponencia para Segundo Debate, pero pasamos el artículo 5°.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, precisamente por ese colegaje que se vio en la Comisión, los consensos en los cuales hemos llegado históricamente, Senador yo lo respaldo en su posición, creo que es más

complicado y resulta mucho más práctico aprobar el artículo 5° como está y que se hagan los ajustes, pues tenemos ya su palabra y yo creo que todos confiamos en su trabajo, en la responsabilidad por parte suya y de su equipo, a que se hagan los ajustes necesarios, entonces yo respaldo al Senador Castilla en esa propuesta.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No quiero ir en contravía de lo que opina y comenta la Senadora Nadya Blel, yo también respaldo, respeto, admiro al Senador Castilla, conozco de su seriedad, de su dedicación, pero, pero, aquí no estamos aprobando cualquier Proyecto de ley, aquí estamos creando como bien lo dice el Título, adoptando criterios técnicos y administrativos, para qué, nada menos y nada más que para garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en actividades de alto riesgo para la salud, no es cualquier cosa, no es cualquier cosa y lo digo con todo respeto, no soy Ponente, por supuesto esto es una corporación pública donde las decisiones se toman por mayoría, por consenso y como aquí se definen criterios técnicos y administrativos, a mí sí me parece que debemos tener la asesoría, las luces, la opinión, los criterios valga la redundancia, de Colpensiones y del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud, simplemente esto no es para controvertir lo que los Ponentes han suscrito, acompañé el Informe de Ponencia, pero me parece que este Artículo 5° debe ser revisado y debe ser revisado no solamente por los integrantes de la Comisión Séptima, sino por los organismos competentes.

Es que no es cualquier cosa la que aquí estamos aprobando por Dios, estamos creando los criterios del régimen de pensiones vejez en actividad de alto riesgo, este Proyecto o similares se han discutido en otras Legislaturas y siempre, me corrigen los Ponentes o Senadores de la Comisión Séptima que llevan más tiempo en esta Comisión, siempre se ha contado con la asesoría, con el acompañamiento, con la sugerencia respetuosa de las entidades competentes del Estado, por eso insisto, en que mi Proposición sea votada, yo digamos pues he sido derrotado en otros momentos de mi vida y de esta Comisión, así que una más no me genera mayor decepción, pero sí quiero ser enfático y mañana poder en la Plenaria y ante el país, decir que hice todo lo posible para que este Proyecto fuera discutido profundamente y con los órganos competentes para pronunciarse, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, señor Presidente, digamos, como les conté al inicio del Debate, nosotros teníamos una Ponencia Negativa, teníamos unas preocupaciones y para generar esa discusión nos sentamos con el Coordinador Ponente, pero también tuvimos diálogos con el Ministerio, con Colpensiones y lo hizo la Unidad Legislativa del Senador y lo hizo la mía, nosotros en ese diálogo la sugerencia que nos hizo el Ministerio del Trabajo frente a este punto, yo lo dije cuando arranqué el Debate, era que ellos también estaban de acuerdo que no podía recaer en el mismo, en la misma entidad la doble función y que se podría generar para Segundo Debate el compromiso con el Coordinador Ponente para que se lograra corregir, subsanar y podría ser o el Estado o el Ministerio, buscar un tercero objetivo que pueda determinar en este caso esa competencia y así poder avanzar, entonces digamos que yo sugeriría respetuosamente que avancemos en ese Artículo y confiemos en la palabra del Senador Castilla, que siempre en las diferentes situaciones que hemos tenido en esta Comisión, la ha honrado completamente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido, yo creo que debemos darle trámite tal y como está en la Ponencia el artículo 5° y dejar para Segundo Debate con la Proposición también del Doctor Mota, de que se revise conjuntamente con Colpensiones y miremos ese punto 5° con mucho cuidado Senador Castilla, bueno entonces Senador Castilla como usted está un poco ocupado, quiero decirle que lo vamos a acompañar en su propuesta oyó, muchas gracias por la atención.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Senador Mota, Senador Mota, Ernest Hemingway en El Viejo y el Mar, dice que al hombre con dignidad sólo podrá derrotar, pero jamás vencer, no se preocupe. ¿Le concedo el uso de la palabra a quién?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Puede haber este acuerdo, porque este es un tema muy delicado, cualquiera que salga aquí derrotado es una duda que queda sobre el Proyecto, más que mayoría o minoría dada la delicadeza este Proyecto no estorba hacer los esfuerzos para lograr consenso, se le acaba de consultar al Senador Castilla esto Senador Mota, para aprobar hoy cambiar Colpensiones por el Estado, a fin de que se desagreguen en esas competencias entre entidades del Estado para la Ponencia del Segundo Debate, entonces ya en el Segundo se dice quién o quiénes del Estado, yo creo que eso puede ayudar, bueno

(intervención fuera de micrófono), por supuesto ese sería el compromiso, que se particularice ya para para el Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias al señor Presidente, señor Presidente una interpelación solicita la Vicepresidencia, con todo gusto si usted...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es que, si vuelve hablar de los derrotados, vuelvo a recordarle lo de Hemingway, que alumbre con dignidad se lo podrá derrotar, pero jamás vencer, así que no se preocupe Senador Motoa.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente ahora sí entonces, señor Presidente lo que quiero plantear es lo siguiente, yo quiero recordar que hay un vacío en la expedición de la guía técnica, en la herramienta y el papel de vigilancia que debe cumplir Colpensiones, exigiendo y teniendo un registro de las empresas, recuerdo, eso lo que estamos tratando de subsanar, un registro de las empresas, de los trabajadores que han podido estar desempeñando una actividad definida en el Decreto 2090 de 2003 y que no han tenido derechos porque alguien está incumpliendo, aquí gran parte del incumplimiento es el Estado, por no tener el registro, por no tener los mecanismos para cobrar la cotización adicional.

En ese sentido la Comisión le invito de manera responsable como lo ha hecho, es a que aporten los criterios para garantizar un derecho ya adquirido por trabajadores y trabajadoras, por eso no estamos diciendo hay que ampliar nuevas actividades, es los que están, si eso es así y si el Senador Motoa lo considera, yo le solicito a la Presidencia, incluir la postura del Senador Motoa y del Senador Honorio como Ponentes para que diseñemos el artículo 5°, hay un grupo amplio de Ponentes ya de este Proyecto, no tengo ningún problema en que acogiendo esta idea de que sea el Estado como soberano el que debe garantizar todos los derechos, establezca cuál institución debe adelantar todo el diseño del estudio técnico y para garantía del Senador Motoa, que haga parte del equipo de Ponentes también señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias al Senador Ponente. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy sencillo y breve, en aras de seguir adelante, de materializar el consenso al que hemos llegado,

el Senador Pulgar no deja... yo retiro obviamente la Proposición que había radicado para dar paso a Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Y con la modificación que propone el Senador Uribe que ha sido acogido por el Coordinador Ponente y por los demás Ponentes, dejo como Constancia la Proposición modificativa, perdón, supresiva que he presentado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La retira como supresiva.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

La retiro, pero la dejo como Constancia Secretario, si, sobre la base de que se apruebe esa modificación que propone el Senador Uribe.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Una vez retiradas las dos (02) Proposiciones supresivas, se hará el cambio en el texto de este Artículo y le pedimos al Senador Jesús Alberto Castilla, al Senador Ponente que lea exactamente o nos haga llegar como Proposición, el cambio dentro del artículo número 5°. Senador Ponente tiene la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias Presidente, es para mirar que, en la búsqueda de consenso, el artículo 5° tendría una redacción nueva que radicaríamos esa Proposición y es que quedaría no como funciones de Colpensiones, el artículo 5° diría: Reglamentación. Para el reconocimiento de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud, entonces con la entrada en vigencia de la presente Ley y en un tiempo no mayor a seis (06) meses, el Ministerio del Trabajo deberá crear un procedimiento que regule, uno, la emisión del concepto técnico particular sobre cada trabajador que solicite el reconocimiento, es eso, es mantener todo ese espíritu y lo que hacemos es que en la redacción que ha hecho el equipo de trabajo del Senador Uribe, que lo propone, no digamos el Gobierno Nacional sino de una vez el Ministerio del Trabajo y recaen sobre el las funciones, si les parece, sería eso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias al Senador Castilla, entonces someteremos a votación el artículo 5° con la propuesta modificatoria de la palabra Colpensiones por Ministerio de Trabajo y se retiran las dos (02) Proposiciones supresivas. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Constancia en el Acta que el Senador Honorio Miguel Henríquez retiró la Proposición supresiva al artículo 5°, el honorable Senador Carlos Fernando Moota también retira la Proposición en el sentido supresivo y solicita que quede como Constancia para ser tenida en cuenta para el Segundo Debate y en el inciso primero del artículo 5° a votar que está en la *Gaceta* número 900, donde la única modificación con que se somete a votación es que donde dice Colpensiones se reemplace el término Colpensiones por el Ministerio del Trabajo, en lo demás se votaría el artículo tal como está, artículo 5° Informe de Ponencia Primer Debate, *Gaceta* número 900 del 2019 y bajo ese criterio se llama a votación pública y nominal:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92, no está presente.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Trece (13) votos de honorables Senadores y Senadoras, aprobaron el artículo 5° del Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado, tal como aparece publicado en el Informe de Ponencia, *Gaceta* número 900, con la salvedad que en el inciso primero donde dice Colpensiones y en adelante dirá el Ministerio del Trabajo, en ese inciso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es precisamente para ratificar la claridad que hace el Secretario, solamente se sustituye Colpensiones por Ministerio de Trabajo en el inciso primero, porque hay un párrafo que habla de Colpensiones y ya se refirió usted ampliamente a que hay que descargar toda esa actividad realmente

de responsabilidad en el sistema de Prima Media, es eso, entonces el inciso primero correcto, muchas gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se votó y la Comisión aprobó por trece (13) votos, reemplazar el término Colpensiones por el Ministerio del Trabajo en el inciso primero del artículo votado, en el resto sigue igual.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, como siempre primó el acuerdo en esta Comisión y otra vez una vez más logramos avanzar en este Proyecto de ley que es tan importante para todos los colombianos. Señor Secretario, sírvase leer la Proposición supresiva del artículo, del párrafo del artículo 6° presentada por la honorable Senadora Laura Fortich y una del Senador y ex Presidente Álvaro Uribe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Primero se radicó la del Presidente Uribe y simplemente pide que se suprima el párrafo segundo del artículo 6° así taxativo, que se suprime el párrafo segundo del artículo 6° y la de la Senadora Laura es un poquito más extensa, pero es la parte explicativa y finalmente termina diciendo, sustitúyase el párrafo segundo del artículo 6° para Primer Debate al Proyecto de ley número 089 del 2019 Senado, el cual quedará así, entonces está planteando un texto sustitutivo, el Senador Álvaro Uribe pide que se elimine, la Senadora Laura lo que está proponiendo es que se modifique, es que se modifique aunque en la Proporción dice que se elimine, pero después termina diciendo que se modifique, entonces hay que votar primero la del Presidente Uribe que pide que se suprima el párrafo segundo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Con la venia de la Senadora Laura que ha hecho autoría de esta Proposición, yo quisiera pedirle al Senador Uribe también, efectivamente la intención es que se quite la tercerización laboral, lo que agrega la Senadora Laura es que en todo caso haya contrato laboral, es decir que así sea por una empresa tercerizada haya contrato laboral, yo quisiera pedirle el favor que votemos la Proposición que garantiza que por cualquier modalidad exista contrato laboral, es decir que así aceptando aunque no me guste, yo no soy de los que apoya la tercerización laboral, ustedes lo saben, pero en aras de conseguir que avance este Proyecto, el artículo, la Proposición de la Senadora Laura lo que deja es por lo menos, por lo menos que así este tercerizada la actividad, el ejercicio de la actividad, el vínculo sea por contrato

laboral o sea para que no haya más detrimento de los derechos laborales para los trabajadores al que no exista un contrato laboral, es eso Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

He solicitado el uso de la palabra porque también radiqué una Proposición al artículo 6° en dos sentidos, primero en modificar el parágrafo primero, el Senador Castilla habla, establece en ese parágrafo primero, toda persona que realice actividad de alto riesgo, yo sugiero modificar por, todo trabajador, toda persona pues estamos hablando de una relación con el empleador y una relación laboral y segundo, he propuesto suprimir esa prohibición del parágrafo segundo que establece el Proyecto de ley, se prohíbe en el territorio Nacional la contratación tercerizada para el desarrollo actividades laborales de alto riesgo para la salud del trabajador, en el mismo sentido del Senador Uribe, quiero hacer una precisión conceptual, los procesos de subcontratación en una cadena productiva son válidos, la Ley no prohíbe la tercerización, se establecen diferentes modalidades, contrato de prestación de servicios no está prohibida, por intermedio de cooperativas, empresas de servicios temporales, etc.

Qué es lo que protege el legislador, qué es lo que protege también la Corte Constitucional, que se vulneren las garantías, los derechos laborales de ese trabajador, pero la tercerización no y lo digo porque este concepto debe quedar claro a propósito de los Proyectos que se sigan discutiendo en esta Comisión, la tercerización laboral no está prohibida, no está prohibida, entonces incluir esa prohibición en el parágrafo segundo pues me parece una modificación profunda al sistema normativo en Colombia, por eso he sugerido respetuosamente y no estoy muy de acuerdo con la propuesta de la Senadora Laura Fortich, porque digamos que por supuesto que se tienen que respetar, garantizar los derechos laborales, pues eso la Constitución así lo establece, porqué ponerlo algo en una norma, en una Ley que estamos discutiendo qué es el deber ser, no comprendo mucho esa práctica legislativa de incluir lo que la Constitución, la Ley y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia garantiza, por supuesto que los derechos de los trabajadores tienen que ser respetados y quien tiene un contrato laboral pues tiene un contrato laboral y tiene que cumplir con todas las dimensiones que protege ese derecho en la Carta Política, pero incluirlo, no, no veo la verdad la razón de ser de recalcar lo que ya está en la Constitución y termino con lo que inicié, la tercerización laboral no está prohibida en Colombia para ciertas actividades que son necesarias en una cadena productiva, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente en el mismo sentido que el Senador Motoa, digamos, tal vez con el fin de poder ampliar la discusión yo creo todos aquí hemos propendido por la protección del trabajador, generar la modificación puede construir una confusión, en qué sentido, porque si se habla de contrato laboral la preocupación es si se va hacer por un tercero, digamos una compañía que preste el servicio porque es una compañía especializada en actividades de alto riesgo, esa compañía no se vincula de manera con... a través de un contrato de trabajo, se vincula de una herramienta o de un contrato diferente y si ponemos eso se puede generar la confusión, de que se entienda que todos los vínculos que se generen contractuales tienen que ser laborales y en este caso, pues el vínculo con una empresa que sea especializada en alto riesgo no sería un vínculo de trabajo, sino un vínculo contractual, lo que sí siempre hay que proteger y yo estoy absolutamente de acuerdo y aquí se ha dicho y creo que todos tenemos en ese, digamos, todos tenemos esa misma preocupación, lo que debemos proteger es esa relación contractual que tiene el trabajador con la empresa que esté presentando la actividad de alto riesgo, creo que ese es el espíritu que no se puede perder.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Doctora...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Por favor silencio, por favor silencio.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctora Laura, Doctor JESÚS, compañeros todos, haber nadie discute que el trabajador tiene que estar totalmente protegido, que su contrato tiene que ser de trabajo, que con él tienen, que frente a él tienen que cumplirse todas las obligaciones generales del régimen del trabajo y las específicas por ser de alto riesgo, pero si no vamos a prohibir la tercerización, la protección al trabajador en el evento de que haya tercerización la tiene que dar el empleador que es el tercero, entonces sí yo vuelvo al tema del ejemplo que yo traía es un tema controversial, pero para bregar a sacarlo aquí, porque yo creo que lo principal de este Proyecto del Senador Castilla, es la protección efectiva al trabajador de alto riesgo, este ya es un tema secundario.

Si yo tengo una empresa y en esa empresa tengo oficios que no son de alto riesgo y oficios que son de alto riesgo, yo puedo decir, mire, para protegerme mejor, tener las mejores prácticas laborales, las mejores prácticas en materia de riesgos laborales,

estos oficios de alto riesgo los voy a tercerizar y los contrato con la empresa B, yo diría que esto tiene que quedar tan claro que el contrato entre mi empresa y la empresa B que contrato para la tercerización, pueda ser un contrato libre de acuerdo con el consentimiento de las partes, por supuesto el contrato entre la empresa B y los trabajadores que van a prestar la misión, la tarea, tiene que ser un contrato laboral y ellos tienen que tener toda la protección, entonces yo creo que aquí lo importante es garantizar la protección del trabajador y eliminar la prohibición de la tercerización, sugiero yo respetuosamente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tiene uso de la palabra el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Viendo que estamos acercándonos a encontrar acuerdo para sacar adelante esta iniciativa, yo quiero señor Presidente primero: uno, realmente Senador Mota no es el debate pero la Tercerización Laboral cuando se cumplen actividades misionales es ilegal, absolutamente ilegal con actividades misionales; entonces no se puede decir que no está prohibida la tercerización laboral, sí es ilegal, eso, la tercerización laboral cuando, cuando efectivamente se cumplen actividades misionales. Entonces lo que yo propongo es repito, en aras de avanzar, yo estoy de acuerdo señor Presidente en que aprobemos la Proposición que elimina el párrafo 2°, ¿de acuerdo?, que no se diga que se prohíbe la tercerización laboral, pero que no sobra y no es obvio que se incluya el párrafo que propone la Senadora Laura en el sentido que ya ha sido explicado, el contrato del trabajador con la empresa (b), con la empresa (c), con cualquier literal de la empresa tiene que ser un contrato laboral y que eso quede claro, que es lo que plantea el párrafo de la Senadora Laura; entonces con eso pasaríamos señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tiene uso de la palabra Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, buscando generar consensos, hablando aquí entre, entre los diferentes equipos, estoy dispuesta a retirar ya, ya quedando claro que sé que se quita, se prohíbe la tercerización y se retira, se elimina el párrafo 2°; pero sí dejarlo claro en el párrafo 1°, dejarlo en el párrafo 1° que quede en un solo párrafo dejar esa claridad y eliminar el párrafo 2°; estoy a disposición de retirar esa, esa, esa Proposición dejando constancia de su presentación y dejarlo para para la Ponencia en Segundo Debate, dejar esa claridad en el párrafo 1°; todo esto con el propósito de que quede claridad de respeto fundamental independientemente el tipo de vinculación y aprovechado también la aplicación que hizo el ex

presidente y Senador Álvaro Uribe, también; hago esa propuesta.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador y ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, mire escuchando a la Senadora Laura y al Senador Jesús; esto, yo pedí que lo mirarán con ella, podría ayudar; que el párrafo primero quede de la siguiente manera: toda persona que realice actividades de alto riesgo, deberá ser vinculada mediante contrato de trabajo; seguiría lo nuevo y a partir de ahí siguen todas las protecciones.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota:

Yo había propuesto en ese párrafo 1° y creo que también va en la misma vía de lo que propone el Senador Uribe, es corregir o modificar mejor, no toda persona sino todo trabajador cuando refiera trabajador pues por supuesto creería yo, intrínsecamente, están todas las garantías constitucionales y legales que le corresponde a quién es trabajador; es que Senador Castilla aquí tenemos una, aquí una diferencia conceptual grande y es que a mí me parece que la Constitución y la ley debe ser cumplidas por supuesto por los colombianos y usted dice, no es que no se cumplen, claro sino se cumplen están las sanciones administrativas de los inspectores de trabajo y demás, pero hacer esa salvedad en un proyecto de ley de que se debe cumplir con la ley, me parece que no es lo de técnica legislativa o sea, la sugerencia Senador Uribe me parece interesante.

Yo también he propuesto todo trabajador, después de ser trabajador debe de tener unas garantías mínimas, eso es lo que establece la Constitución y por eso es simplemente como estamos en la misma línea Presidente, lo que pasa es que mi criterio es no incluir hoy temas que ya están ampliamente regulados en la Constitución, que están ampliamente regulados en la ley y que está en la en la misma jurisprudencia la Corte; los derechos laborales se respetan por supuesto y quién no los cumpla pues es ilegal y quién no los cumpla recibe las acciones pertinentes de tipo administrativo. Me parece que el tema de todo trabajador o incluso que tenga contrato laboral pues puede solucionar esta discusión que aquí se va eliminando, repito, la provisión de la tercerización.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente, el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente; estamos de acuerdo que la redacción y recoger la proposición para el

parágrafo 1° quede: que todo trabajador; pero si me recojo en la idea de que todo trabajador que realice actividades de alto riesgo deberá estar vinculado con un contrato de trabajo. Digamos que, aunque la ley diga cosas no hay garantía, eso del Proyecto de ley, este precisamente está tratando de subsanar un problema que estando en la ley no se cumple; entonces el solo hecho de ser trabajador no implica que haya por parte del empleador o de quien a quien corresponde la garantía plena de lo laboral, por eso hay que quede, que es un contrato de trabajo y que lo vincula, yo no tendría problema en eso, que sea todo trabajador, un contrato de trabajo; señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría vuelve a insistir: la Proposición del Presidente Uribe es de carácter supresiva frente al parágrafo segundo del artículo 6° y mientras la Comisión no decida si aprueba o rechaza esa Proposición no podrían entrar a discutir sobre lo del parágrafo primero, porque no han resuelto cómo ordena el reglamento que se vote primero lo supresivo para que pueda tener validez lo expresado por la Senadora Laura, que ella retira su Proposición Modificativa el parágrafo segundo sobre la base que primero se apruebe la supresiva del Presidente Uribe al parágrafo segundo y de igual manera el Senador Mota que también tiene una proposición frente al parágrafo segundo, pero que no es supresiva es modificativa; entonces lo primero que debe hacer la Comisión es decidir frente a la Proposición del Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si estuviéramos de acuerdo con este compromiso; como hay que votarlas separadamente, como hay que votarlas separadamente se vota la supresiva del parágrafo segundo y el compromiso es que a continuación votamos la modificatoria del parágrafo primero que concilia ahí todos los puntos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo creo que, para ahorrarnos caminos, es mejor retirar, retirar las Proposiciones; claro que haya consenso en hacer la modificación respectiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero si la retira queda vigente la proposición de la Senadora Laura y del Senador Mota, porque ellos plantean es modificar el parágrafo segundo; entonces tocaría frente al parágrafo segundo hacer dos votaciones, porque lo que propone la Senadora Laura, también difiere de lo que propone el Senador Mota.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Si hay consenso de decidir suprimir el segundo y modificar el primero hay consenso, entonces no obsta decir que debería retirarse las proposiciones planteadas frente a eso; la doctora Laura Fortich, ya retiró la proposición, por ejemplo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siempre y cuando se apruebe la sustitutiva del Presidente Álvaro Uribe.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Retírela de una vez, pues retírela.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, perfecto; entonces sometemos a votación la proposición del Senador Álvaro Uribe Vélez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría aclara sí la Comisión decide por mayoría aprobar la proposición supresiva del Presidente Álvaro Uribe, se elimina todo el parágrafo segundo del artículo 6° y consecuentemente la Senadora Laura manifestó que, retiraba la proposición modificativa de ella a ese parágrafo, siempre y cuando si sólo sí, condición sine qua non que se apruebe la del Presidente Uribe, de igual manera la proposición del Senador Carlos Fernando Mota y resolver sobre el parágrafo primero el motivo de una nueva votación. Pero deben redactar la Proposición.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya tenemos un consenso, entonces sometamos a votación su proposición y se redacta la modificación del parágrafo primero a manera de proposición; entonces señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de los Honorables Senadores miembros de la Comisión Séptima Constitucional.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente a la expresión del parágrafo segundo,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	¿Cómo vota?, ¿sí? Vota Sí que se suprima.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Con todo el dolor, pero vota que Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró del Recinto
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se retiró del Recinto.
Senador Pulgar viene entrando nuevamente, viene trotando y vota Sí	Vota Sí.
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92°
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

No tengo nada en contra suya Senador, sino alcanzo a verlo en el Recinto digo que se retiró y si lo vuelvo a ver digo que reingresó al Recinto. Doce (12) votos aprobaron la proposición supresiva, desaparece el articulado, el parágrafo segundo y como consecuencia de eso queda vigente el retiro de la proposición de la Senadora Laura de modificar el parágrafo porque ya fue suprimido y del Senador Motoa también desaparece, porque ya fue suprimido el parágrafo segundo. Y la Secretaría Presidente Uribe con todo respeto, para que nadie pueda pensar siquiera que se alteró el texto lo aprobado es que venga redactado, la Secretaría sólo someterá a votación lo que esté redactado y no lo que quedó hablado, es lo que me presenten por escrito.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Suspendemos la discusión de este artículo y continuamos con el siguiente, que sería señor Secretario del artículo 7°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay varias proposiciones que están sin resolver; artículo tercero, artículo cuarto, en los cuales hay consenso, pero entonces el tercero y cuarto son modificativas, tercero y cuarto son modificativas y están refrendadas por el Senador Gabriel Velasco, no modificativas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario lea las proposiciones para así tener claridad de qué es lo que estamos discutiendo y votando, del artículo 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Claro que es el 4° porque es la supresiva, la del 4° y está refrendada por el Senador Castilla y el Senador Gabriel Velasco pide que se elimine el artículo 4° así taxativamente, que se elimine el artículo 4°, del artículo del Informe de Ponencia del Primer Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Alguien quiere el uso de la palabra al respecto del artículo 4°? Senador Gabriel Velasco, Senador Ponente.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Quiero básicamente como lo explicaba, como lo hemos explicado varias veces el Senador Castilla lo hizo cuando presentó el Informe de Ponencia y es, son dos cosas esos, los límites establecidos en el proyecto de ley ya están contemplados en los Decretos y esos TLV ya digamos están reglamentados entonces no habría sentido en hacerlo nuevamente y creo que eso fue la discusión que dimos y llevamos un acuerdo y por eso nosotros estamos presentando la Ponencia Negativa y una vez subsanado pues con esto, por eso fue que retiramos la misma.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de la Comisión para las proposiciones del artículo 4°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 4° tiene el respaldo del Senador Ponente Coordinador y del Senador Gabriel Jaime Velasco, suprimir el artículo 4° del articulado,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	¿La Senadora Laura se retiró del Recinto? Se retiró del Recinto la Senadora Laura.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró del Recinto
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. Se retiró temporalmente porque está en una Comisión Legal que está sesionado simultáneamente y de la cual él hace parte. Se retiró temporalmente.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	No está, artículo 92.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Diez (10) votos aprobaron la supresión del artículo 4°, señor Presidente. Se puede continuar con

el artículo 3°, que es una proposición modificativa y está suscrita por el Senador Jesús Alberto Castilla y el Senador Gabriel Velasco; la Secretaría reprodujo mecánicamente y envió el texto digital de estas proposiciones y antes de su votación ya es conocido por los integrantes de esta célula legislativa.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase leer el artículo, el artículo 3° y la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Modifíquese el artículo 3° cómo sigue, artículo 3°: Definiciones Valor Límite de Exposición Ocupacional TLV: es un límite técnico que permite la exposición de un trabajador a una sustancia o agente físico en periodos no superiores a 8 horas al día o 40 horas a la semana. El TLV no representa una línea definida que divide un ambiente laboral sano de uno no sano o el punto en el cual pueda ocurrir un deterioro a la salud. Esa parte lo que se está planteando allí es que se suprima, esa definición y en consecuencia sólo quede el artículo 3° de la siguiente manera: Actividades de Alto Riesgo para la Salud del Trabajador. Para efectos de la presente ley se consideran actividades de alto riesgo para la salud del trabajador, las contenidas en el artículo 2° del Decreto 2090 del 2003. En esos términos se votaría el artículo 3° modificativo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Ponente Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente; no básicamente cómo les contamos se suprime el artículo 4° que establecía los límites que son los TLV, por lo tanto, en el artículo 3° se estaba haciendo la definición de los mismos por sustracción de materia no debería ir y técnica legislativa, entonces por eso los modificamos y los sacamos; gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno; señor Secretario sírvase recoger la intención de voto al respecto del artículo 3°, con la proposición modificatoria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así como fue leída por la Secretaría la modificativa al artículo 3°,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró del Recinto
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprueban la proposición modificativa al artículo 3° señor Presidente; falta por votar lo modificativo del Senador Mota al artículo 7° y la propuesta modificativa del Presidente Uribe al artículo 9° y tomar decisión frente al resto del artículo 6°, que no se ha resuelto porque está hablando de modificar el párrafo primero, pero antes del párrafo hay un contenido que la Comisión debe decidir cómo lo aprueba, como está en la Ponencia o cómo lo modifican.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, el Senador Uribe deja como constancia la proposición, la proposición del artículo 9°, el artículo 9°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Queda constancia en el acta Presidente Uribe, que usted retira la proposición del artículo 9°, no hay necesidad de votarla y queda en el expediente como constancia para el Segundo Debate, pero formalmente quedó retirada como proposición.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario aclárenos cuáles artículos no se han votado, cuáles tienen proposiciones para continuar con la aprobación de este proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Falta tomar decisión...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

En orden cronológico.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el orden ascendente el artículo 6° que todavía no se ha votado lo del inciso primero y tampoco se ha tomado decisión frente a la redacción del párrafo primero; sí, pero entonces toca votar también el inciso porque es que el artículo tiene un inciso antes de los párrafos y lo que aquí se ha hablado es sólo

de la modificación del párrafo primero, pero no hay decisión frente al inciso primero del artículo; entonces podrían votar tal como aparece en la Ponencia en el inciso primero, más la proposición modificativa al párrafo primero, está por votar eso en el 6° y 7° hay una proposición modificativa del Senador Carlos Fernando Mota, que dice artículo 7°, créase o créese por parte del...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra para una Moción de Orden el Senador Carlos Alberto Mota, Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Para facilitar el Debate de la aprobación de esta iniciativa es la una y cuarenta (01:40 p. m.), minutos, dejo como, retiró la proposición y la dejo como constancia Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador Mota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Carlos Fernando Mota, muy colaborador retira la proposición el artículo 7° y pide que quede como, como constancia, pero el Senador Castilla tiene toda la razón; el artículo 7° y el 9° que se retiran sendas proposiciones, deben ser votados conforme aparecen en el Informe de Ponencia, esa votación hay que hacerla.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Mis queridos colegas yo propongo que se voten en bloque artículo 7°, 6° con la proposición, 7° y 9° en una sola votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si así lo decide la Comisión no hay ningún problema en el trámite, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase someter a votación el artículo 6° con la proposición, el 7° y el 9°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, acá me informa nuestro equipo de auxilio que le están sacando copia para que se puedan leer cómo queda el artículo 6° y el artículo 7° se vota en bloque como está en el Informe de Ponencia, por retiro de la proposición del Senador Mota y del artículo 9°, porque el Presidente Uribe retira su proposición y se estaría votando entonces conforme al Informe de Ponencia y la proposición modificativa que traen aquí, solamente hace referencia al párrafo primero pero no hace referencia al inciso primero que está previo a los párrafos; entonces se podría votar en bloque también que el artículo

6° el inciso primero como está en la Ponencia y por separado la votación del párrafo primero y como dice el auxilio así es. Señor Presidente que ordena, ¿votamos el párrafo primero del artículo 6°?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El párrafo, párrafo primero para leerlo, pero hagamos la lectura por favor, porque...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Claro, obviamente previa lectura del artículo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Parágrafo primero. Todo trabajador y se reemplaza esa expresión por la anterior que decía toda persona, entonces queda es, todo trabajador que realice actividades de alto riesgo deberá ser vinculados mediante contrato de trabajo y estará afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales a cargo de la empresa contratante de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 1562 del 2012 y ser incluido en el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo de la empresa contratante conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 15 del Decreto 723 de 2013, no obstante el empleador que no afilie al trabajador que realiza un actividad de alto riesgo para su salud al Sistema General de Riesgos Laborales, ni lo incluye en el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo y que no pague de dos o más períodos mensuales de cotizaciones, le acarrearán multas sucesivas mayores a la contemplada en el numeral 1 del Decreto 1295 del 94 que será hasta de 800 salarios mínimos legales vigentes, legales ahí se entiende que es legales mensuales ¿o es legales diarios?

Pero que se aclare si es legales diarios o legales mensuales. Entonces se asume que es de los 800 salarios mínimos legales mensuales vigentes y señor Presidente si usted así lo ordena se estaría votando en bloque entonces, el inciso primero del artículo 6° cómo está en el Informe de Ponencia, el párrafo primero como acaba de ser leído por la Secretaría en la proposición firmada por el Presidente Álvaro Uribe, refrendada por la Senadora Laura y el Senador Carlos Fernando Mota también, y se estaría votando el, el 7° por retiro de la proposición del Senador Mota que la deja como constancia, pero se vota el 7° como esta en el Informe de Ponencia y el 9° por el retiro que hace el Presidente Álvaro Uribe de su proposición se estaría votando en bloque, tal como aparece en el Informe de Ponencia que está publicado en la Gaceta 900; bajo esos criterios ¿señor Presidente ordena votación?.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sírvase recoger la intención de voto de la Comisión señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró del recinto
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	¿Senador Pulgar?

Ahora sí se me retiró el... véalo que está por acá, Pulgar Vota Sí. Yo lo ubico por la silla que se le ha asignado, pero como me cambia de silla, entonces no lo veo y veo el espacio vacío. Yo creo que ya está en Centro Democrático. Simanca... más grave la situación Senador Pulgar, silla del Gobierno.

Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprobaron en bloque inciso primero del artículo 6° tal como ésta en el Informe de Ponencia, modificativa el párrafo primero como fue leído por la Secretaría; artículo 7° cómo está en el Informe de Ponencia y artículo 9° cómo está en el Informe de Ponencia. Está votado todo el articulado señor Presidente, faltan por votar y que la Comisión ratifique el título, ah y un artículo nuevo de la Senadora Nadia que no lo, claro es que artículo nuevo, lo, con su permiso lo leo señor Presidente, artículo nuevo, actualización de las actividades de alto riesgo. Las actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores serán actualizadas cada cinco años como término máximo, atendiendo a los criterios por la agencia internacional para la investigación del cáncer IARC y de la Organización Mundial de la Salud. Párrafo tratándose de actividad laboral o proceso productivo que involucra agentes potencialmente cancerígenos, se le dará trato prioritario conforme lo expuesto en el Decreto 1443

del 2014, firma Nadya Georgette Blel Scaff. Leída la Proposición de artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se abre la discusión tiene la autora de la proposición, señor Senador Ponente Jesús Alberto Castilla tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, es para solicitarle a la Comisión que respaldemos esta Proposición de la Senadora Nadya Blel, ya se ha dicho aquí, las actividades laborales son dinámicas, se requiere ir revisando cómo va actualizándose la caracterización, si está incluida dentro de actividades de alto riesgo; me parece que esta proposición es muy pertinente, entregarle la responsabilidad al Gobierno para que haga la actualización permanente cada 5 años. Muchas gracias Presidente

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador; señor Secretario sírvase recoger la intención de voto del artículo nuevo presentado por la Senadora Nadya Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Sí

Moota? El Senador Moota vota Sí. El Senador López Peña José Ritter vota Sí también. La Senadora Laura vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí

En la silla del Gobierno vota

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprobaron el artículo nuevo de la iniciativa de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, señor Presidente; falta por votar el título del proyecto como pasa a Segundo Debate y el deseo de la Comisión que este proyecto pasa a su Segundo Debate en la Plenaria del Senado, del Senado y la reconfirmación de Ponentes habida consideración que al principio se dijo que se adicionaba al Senador Honorio y el Senador Moota se adicionaban cómo ponentes; aparte que traía diez (10) el proyecto pues queda con doce (12) Ponentes, de catorce (14).

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto del título del proyecto y la intención de que pase a Segundo Debate en Plenaria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título, el título con el cual se aprueba el Proyecto en Primer Debate y pasa para Segundo Debate es, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones es el título que se somete a votación señor Presidente y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria del Senado. Recogemos la intención de voto,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprobaron el título leído por el Secretario como aparece en el Informe de Ponencia Primer Debate y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria, procede señor Presidente la reconfirmación de Ponentes para Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se mantienen los mismos Ponentes y se adiciona al Senador Honorio Henríquez y al Senador Carlos Fernando Mota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado quedan notificados Ponentes para Segundo Debate los mismos que fungieron para el Primer Debate, adicionando Senador Carlos Fernando Mota; Carlos Fernando Mota Senador, queda adicionado como Ponente para Segundo Debate y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo también queda adicionado como ponente

en Segundo Debate, mejor dicho, toda la Comisión porque la Comisión tiene catorce (14) integrantes; mucho consenso en este Proyecto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sirva con el siguiente punto del Orden del Día, perdón, tiene la palabra el Senador Ponente Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente es para a nombre de la Comisión de Ponentes de este Proyecto de ley, agradecer a la Comisión Séptima el aporte que está haciendo para que trabajadoras y trabajadores vayan encontrando un camino en la garantía de sus derechos laborales; yo creo que el momento que está viviendo el país amerita precisamente que desde espacios como éste del Congreso de la República, se vaya teniendo en cuenta que hay que hacer todo lo que haya que hacer por mantener un equilibrio y es entregarle también a los trabajadores garantías, derechos y a las trabajadoras. Muchas gracias a la Comisión, muchas gracias a usted señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Jesús Alberto Castilla; pero bueno, antes de levantar y seguir o seguir con el siguiente punto del Orden del Día y levantar, hay que hacer un reconocimiento hoy a los médicos en el Día Panamericano y Mundial del Médico; en verdad es importante desde esta Comisión darle un espaldarazo a todos estos colegas que día a día no sólo ponen sus conocimientos al servicio de los colombianos, sino que en muchos casos ponen en riesgo su vida cuando trabajan en lugares alejados y de difícil acceso; hoy hay que decirles desde esta Comisión y creo que recojo la intención de todos los colegas y miembros de esta Comisión que estamos aquí para velar por sus derechos, que tenemos que revisar la precarización laboral a la que han sido sometidos y que desde esta Comisión vamos a tratar de mejorar, no sólo las condiciones laborales, si no de dignificar esta profesión la cual en otra hora fue la más importante de nuestra sociedad y hoy se encuentran disminuidos y llevados hacia situaciones que no son las mejores. Entonces tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Presidente y muy pertinente además de felicitarlo, usted es el médico aquí de la Comisión y además de nuestro Presidente y por supuesto, ese compromiso de ratificar el compromiso que tenemos en esta comisión de dignificar esta profesión tan importante y recordar también otro tema que es muy importante en esta Comisión y es el tema de la discapacidad: hoy es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, también ratificaron su compromiso esta Comisión con todas las personas, no estamos exentos nunca a adquirir una discapacidad ya sea temporal o permanente y

tenemos que pensar en generar mayores espacios de inclusión y participación de las personas con alguna condición de discapacidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora; bueno y para informar sesionaremos la próxima semana, martes nueve (09:00 a. m.) de la mañana con el Debate de Control Político del Senador Mota y de la Senadora Laura Fortich, el martes nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Y cómo solicitamos a la Presidencia del Senado que nos dé la posibilidad de sesionar martes y miércoles, el miércoles discutiremos los proyectos de ley que siguen en espera. Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley a discutir en la próxima Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, el micrófono, por favor.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Senador Castilla, no nos abandone, no nos abandone, porque el Proyecto que seguía es el de la jornada de trabajo y yo barrunto que tiene un consenso porque se retiró lo que tenía divergencia, inclusive hay una proposición de retiro de todo lo que tenía divergencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8), si hay Quórum, si hay Quórum.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Anuncie proyectos señor Secretario e iniciamos la discusión del siguiente proyecto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario anunciar para votación en la Sesión que eventualmente se nos permita para el día miércoles 11, porque el martes sesionaríamos con Control Político para el miércoles 11, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, por la medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la

lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado, por medio del cual establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes”.

Proyecto de ley número 177 de 2019 Senado y Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

Quedan así anunciados señor Presidente, honorables Senadores, los proyectos para la Sesión del miércoles 11, nueve (09:00 a. m.) de la mañana sí así no los permitiera el señor Presidente del Senado conforme a la petición que se le eleva.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase seguir con el Orden del Día; le pido el favor a los colegas que nos acompañen para votar en bloque dos (02) Proyectos de Ley que

tenemos en el Orden del Día que va a ser cuestión de muy pocos minutos, porque tienen consenso entre todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena seguir con la votación rogándole a los integrantes de la Comisión que mantenemos Quórum Decisorio, hay ocho (08) Senadores presentes en el Recinto, hay ocho (08) Senadores, afuera está el Senador Castilla.

Punto siguiente en la discusión de proyectos, Proyecto de ley 212 de 2019 Senado, iniciativa del Centro Democrático, proyecto de ley que consta de ocho (08) artículos, Proyecto inicialmente publicado en la *Gaceta* 973 del 2019, Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en la *Gaceta* 1157 del 2019; se inició, se inició la discusión de este Proyecto y no se alcanzó a votar la Proposición con qué termina la Ponencia en la Sesión del 13 de noviembre, 13 de noviembre se alcanzó a discutir pero no se votó, hay varias Proposiciones de la iniciativa del Presidente Álvaro Uribe Vélez que son, les pido silencio por favor, hay Proposición supresiva para los artículos 5°, 6° y 7°. el artículo 1°, tiene una proposición modificativa, no tiene proposición modificativa el artículo 2° y el 3°, el artículo 8° que corresponde a la vigencia tiene proposición modificativa; todas las proposiciones fueron digitalmente enviadas y se han reproducido en medios mecánicos, repito las proposiciones son supresivas al artículo 5°, 6°, 7°, modificativa al artículo 1°, modificativa al artículo 4°, modificativa al artículo 8° y no tienen proposición de ninguna índole el artículo 1° y 2° tiene una proposición modificativa también al título, ese es el resumen de la proposiciones frente a el Proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra para una Moción de Orden la Senadora Nadya, Senadora Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente; hace unos días, bueno gracias, yo acabo de radicar una proposición. Yo entiendo la importancia de este Proyecto y veo que hay un interés muy grande sobre todo en, de proteger a los jóvenes que son los que más se ven afectados, ¿lo quitó? Okey, sin embargo teniendo en cuenta la situación que nosotros estamos viviendo en nuestro país yo considero Presidente y esto se lo hago de manera muy respetuosa, para mí es inconveniente de pronto tomar una decisión apresurada hoy, yo creo que es muy importante y sobre todo en este Proyecto que escucharemos a los diferentes sectores, este es un momento en donde el país nos está pidiendo precisamente consensos, donde la ciudadanía nos está pidiendo ser escuchados y yo no creo que sea conveniente que en estos momentos tomemos una decisión a espaldas precisamente de quienes hoy están pidiendo a gritos que se les escuche; entonces yo estoy radicando una proposición precisamente

para que esta iniciativa, en esta iniciativa escuchemos a las diferentes partes. Si este proyecto no se vota ahora no pasa nada, el Proyecto sigue vivo, pero yo creo que en este momento nosotros desde la Comisión debemos de enviar ese mensaje al país, que esta es una Comisión de puertas abiertas y que está dispuesta a escuchar a los diferentes sectores. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente; la búsqueda de consensos en todo tema debe ser el norte que oriente el comportamiento ideológico y filosófico de todos los seres humanos; el ponerse de acuerdo es lo que permite, es lo que permite avanzar y crecer, las contradicciones en la sana discusión y en los debates son bienaventurados en la medida en que se hagan de frente con claridad y con mucha transparencia. Sé que aquí hubo unos acuerdos, es decir, yo te respaldo tú me respaldas y lo digo porque así lo siento, porque se varía de posición dependiendo de lo que unos absurdamente llaman que la política es dinámica, la política no es dinámica, los hombres nos volvemos dinámicos cuando queremos cambiar de postura o de posición y cuando eso se hace y es en beneficio va y venga yo lo aplaudo y lo comparto.

Este proyecto de ley tiene bondades y tenía aristas, es posible que ya las aristas se hayan quitado porque se dice que hubo un acuerdo con no sé quién, incluso apareció en el Orden del Día, sabiendo de que aquí mismo se había aprobado, doctora Nadya, una proposición que yo presenté, de hacer un Foro para que escuchemos a los que estén interesados en aportar, en discutir sobre este Proyecto de ley; y no me preocupa tanto porque estamos en el momento álgido de los paros, no preocupa tanto por eso, sino porque eso fue lo que se acordó y además porque, que de verdad yo nunca he estado en contra de oír a la gente, a los realmente interesados, es que a veces nosotros creemos que somos capaces de leer las necesidades, las intenciones y las carencias de los pueblos y no es cierto, no es tanta nuestra capacidad; a veces podemos alcanzar hasta interpretarlos y lo bueno de esta Comisión, que me parece fantástica a diferencia de las Plenarias, sobre todo el bochorno de ayer y de anoche, que da vergüenza, a diferencia de eso esta es una Comisión donde es posible hablar y dialogar claramente.

Me sorprendí al encontrar en el Orden del Día que estaba ya incluido el Proyecto de ley, habiéndose por lo menos nadie manifestado en que retire por lo menos mi proposición de realizar un Foro frente a este Proyecto de ley; ahora bien, que las aristas que ese Proyecto de ley tenía y que obviamente fueron motivo de una gran discusión, se han ido limando en virtud a unos acuerdos, ¿Acuerdos con quién? ¿Con el Senador Castilla? ¿Con el Senador Mota?

¿Con quién, con quién hicieron los acuerdos?; las proposiciones son válidas y qué mejor que aquí se sustente una proposición para modificar proyectos de ley cómo se han hecho, cómo ha hecho el ejercicio en este Proyecto de ley que acabamos de aprobar y se han enriquecido muchas cosas, es posible con el dolor que decía Castilla en algún momento, voto SI con dolor, pero también hay una satisfacción, es decir haber logrado en la sana discusión y en el debate, un consenso que permita sacar adelante un Proyecto de ley. Mal haríamos Senadores y yo en el espíritu central del proyecto, Senador Uribe y Senadores del Centro Democrático, es más lo comparto y lo felicito, reducir la jornada laboral, claro que es beneficioso para los trabajadores, pero aquí habíamos adquirido un compromiso y estaban aquí representante de los trabajadores, estaban representantes de los sindicatos, estaba mucha gente sería cuando se aprobó la proposición para alcanzarlos a oír.

Yo no tengo problema en votar ese Proyecto de ley porque ya lo ya lo leí cómo, cómo quedó después de los acuerdos que han hecho, que no sé con quién y me parece, me parece que es válido e importante; pero sí creo, sí creo que o suspendemos la discusión de este Debate para darle curso a la proposición que yo presenté y que fue aprobada por unanimidad o le damos también curso a la proposición presentada por la doctora Nadya antes del Primer Debate o antes del Segundo Debate, pero hay un compromiso de esta corporación con los sindicalistas, con los trabajadores de Colombia para que ellos orienten y fijen posición frente a la discusión de este proyecto; y qué mejor que el día que hagamos ese Foro, puedan los compañeros del Centro Democrático exponerles hasta donde dio la posibilidad de reducir lo que según ellos atentaba contra sus intereses y compartir con ellos, qué bueno fuera que podamos compartir con todos los colombianos un gran acuerdo para que este proyecto de ley tenga su, su feliz término. Así que yo dejo sometido mi decisión de votar el Proyecto de ley bajo dos (2) premisas, o se hace el Foro hoy, antes del Primer Debate o se hace el Foro antes del Segundo Debate, señor Presidente y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente; tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, señor Presidente, yo creo que llegamos, el acuerdo se hizo o por lo menos se sugirió de manera pública a toda la Comisión, en la discusión que se fue generando en el debate anterior donde estábamos discutiendo el proyecto, para que no se generen suspicacias, porque básicamente lo que se generó en la discusión es que, sentimos o se sintió que había unas preocupaciones en torno a cotizar por días y por horas para los jóvenes y los adultos mayores; nosotros seguimos creyendo que eso es una

herramienta importante para poder llevar a incluir a los jóvenes a futuro y a los adultos mayores al Sistema, pero creemos que tal vez no es el momento para dar esa discusión, no es que no creamos que pueda ser importante, creemos que el Proyecto se puede centrar exclusivamente en mejorar la calidad de vida de los colombianos, a tener una jornada laboral más corta para que tengan la posibilidad de estar con sus familias, usarla para la recreación, salud, lo que estimen conveniente y creo que le hace bien no sólo los colaboradores, sino al país y digamos que eso es lo que aquí sugerimos.

Y por eso yo creo que de manera respetuosa se decidió retirar esas esas proposiciones o esos artículos del proyecto, no con un, con un acuerdo hecho a espaldas de nadie sino aquí de frente la Comisión y delante de todo el mundo se sugirió e incluso se preguntó si lo sacamos así, tendría mayor oportunidad y yo creo que habrían consensos y eso fue, digamos que casi que, que una respuesta afirmativa. Entonces creo que es importante digamos que, avanzar en ese sentido y yo creo que como usted lo plantea señor Vicepresidente, yo creo que ahí podríamos llegar a un acuerdo o sea yo creo que la discusión es importante, el abrirle espacio para el diálogo siempre ha sido el talante nuestro, esta parte de los cinco principios del diálogo popular y yo creo que no podríamos negar ese, ese, ese, esa discusión; yo sugeriría respetuosamente hagámoslo antes de Segundo Debate y avancemos y démosle esa buena noticia el país, que la jornada laboral le va a mejorar la calidad de vida de los colaboradores colombianos. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla y posteriormente el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, quiero referirme a las palabras del señor Vicepresidente que, y aclararle al país; no es posible generar una idea de que se están haciendo acuerdos; no, aquí se da una discusión amplia, de frente y yo he solicitado inclusive que todas las discusiones, inclusive las que debe abordar el Gobierno para construir política pública, deben hacerse de cara al país, eso es lo que yo considero; cuando se planteó el propósito de este Proyecto de ley 212, de aceptar el trabajo por horas pero lo más grave, la cotización a pensiones por horas, yo fui de los primeros en demostrar y expresar aquí mi oposición a ese Proyecto de ley. Lo que se ha hecho y es normal que se haga, es que se aborden conversaciones y en el sentido de que yo lo he hecho es en representación de los trabajadores y a propósito de lo que está ocurriendo con el Paro Nacional, donde hay una agenda de discusión y que se va abordar un proceso con el Gobierno Nacional, los temas como los de asuntos laborales y pensionales

están al centro en la agenda del Comité Nacional del Paro.

Entonces mi intervención buscando diálogo con congresistas, ha sido en el sentido de no aceptar que se apruebe el trabajo por horas, la cotización a pensión por hora, seguir precarizando el trabajo; si eso es positivo para los trabajadores es lo que vamos a estar haciendo, es buscar que haya entendimiento, pero no hay ningún acuerdo ni más faltaba y tengo que decirlo enfáticamente, el proyecto que se acaba de discutir el 089, el respaldo que ha tenido en esta Comisión no está vinculado a un respaldo futuro al 212, esa claridad la tengo que hacer al país porque no se puede generar ese manto de que aquí estamos unas por unas, no; el 089 es la garantía de un derecho adquirido por trabajadores y trabajadoras y corresponde al Congreso contribuir a subsanar un vacío existente y es lo que ha hecho la Comisión Séptima y el 212 debe discutirse así como se viene planteando. Nosotros no estamos de acuerdo con el trabajo por horas, no estamos de acuerdo con la cotización a pensión por horas, eso se lo hemos dicho al Senador Uribe que es el autor de este proyecto y lo que haya que discutir en materia de jornada laboral lo vamos a hacer de cara al país, en el Debate que debe tener la Comisión Séptima, señor Presidente; muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Presidente gracias, muy concreto. Senador Aulo Polo yo, usted sabe el aprecio que le tengo, se lo he manifestado en diferentes oportunidades y se lo he demostrado en esta Comisión.

Ese comentario suyo de que este Senador de la República o el Senador Castilla llegó a acuerdos con un Partido de Gobierno, con un partido político sea cual sea, no se entiende muy bien, si el contexto no se presenta y le hago esa recomendación que ese tipo de comentarios pueden ser mal interpretados, pueden ser incluso utilizados, mal utilizados por parte de quienes hoy pretenden generar anarquía en el país y por supuesto esta Comisión, la Séptima de asuntos de sociales, al hablar de que se estableció un acuerdo y lo pueden entender oscuro, oculto, pues da una sensación de que no estamos haciendo las cosas correctas en esta Comisión y tengo que decir que trato siempre y hablo también por mis compañeros de la Comisión Séptima, de hacer los debates informados, documentados, con juicio, de no caer en el populismo y de ser respetuosos de lo que aquí se establece como acuerdo y en esa línea, en esa línea voy porque no puedo ser incoherente, Senador Honorio, sé que mucho se ha avanzado en esta iniciativa, en el Proyecto de ley 212 al excluir cerca de 3 artículos que generaban alguna polémica y que tenían una discusión profunda en el trámite de esta iniciativa, pero aquí se aprobó una Proposición para hacer un Foro y oír a los diferentes sectores

que se puedan ver afectados, impactados con este Proyecto de ley, incluso se aprobó por unanimidad.

La Senadora Nadya ha ratificado esa necesidad de establecer una Sesión para escuchar al Gobierno dice ella, comparto y escuchar a otros sectores productivos y centrales obreras en la Comisión Séptima. La proposición está sobre la Mesa, fue la misma tal vez que aprobamos por unanimidad hace 15 días; en esa línea, Vicepresidente de que observe mi comportamiento de la mala coherencia en mi actitud cómo Senador de la República, pues si la proposición de la Senadora Nadya se mantiene tendré que votarla positivamente, eso fue lo que aprobamos, eso fue lo que se decidió, no sé si sea posible hacerlo la otra semana, si el martes o miércoles estamos congestionados, ¿por qué no lunes en la tarde? citar lunes en la tarde citar a Comisión y escuchar a las a las personas que se puedan sentir afectadas con esta iniciativa, escuchar, escuchar al Gobierno o sea es una propuesta que hago, yo me comprometo de todas maneras a participar de las Sesiones de la próxima semana en la Comisión y si aquí se establezca, se establece que la adhesión sería el día lunes para votar esta iniciativa y otros proyectos de ley, pues sí me comprometo también asistir; simplemente esos eran los comentarios que quería hacer.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Una réplica el Vicepresidente y luego la palabra al ex presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Más que réplica es, va en el sentido de la aclaración, no pretendo de ninguna manera herir susceptibilidades, sobre todo en estos momentos donde tenemos inflamadas las susceptibilidades todos los colombianos, ni más faltaba Senador Castilla, Senador Motoa, a nadie aquí he agredido jamás. Se dice, llegamos a unos acuerdos, yo digo, ¿con quién? Los nombro a ustedes, pude haber dicho, ¿llegaron a un acuerdo conmigo o con quién?, es una figura; no puede interpretarse en la acusación que no existe de que aquí se hicieron acuerdos con ustedes, no, no de ninguna manera, puse a manera de ejemplo, ya suficiente con lo que pasó ayer, donde el Presidente del Senado se sintió ofendido frente a una, una expresión de un Senador y salió diciendo pues que lo habían amenazado, yo dije, uy gravísimo que hayan amenazado y cuando conocimos la realidad de lo que había sucedido, que no había ninguna amenaza, no ninguna manera pretendo contra nadie, además cuando encaro posiciones y posturas y tengo que frentear con alguien, yo frenteo sin ningún lío en cualquier terreno en cualquier circunstancia, sino que me sorprendió cosas como esas, es decir, la mínima, ¿cómo es que llaman ustedes? la diplomacia, cortesía parlamentaria.

Es decir bueno, ahí hay un Senador que si bien es cierto es de un origen humilde, zapatero y lo que usted quiera como sea, tiene una proposición, presenta

una proposición que se la aprobamos de citar a un Foro para debatir este proyecto, llamémoslo pues por lo menos para que, proponerle que la retire; era lo elemental pues, no nada de eso se hizo, cuando aparece de nuevo, otra vez me sorprende y estoy a punto de renunciar de la Vicepresidencia, aparece de nuevo hoy en el Orden del Día ya es definido prácticamente la discusión y casi la aprobación de proyecto y eso no lo soporto; no, entonces no entiendan que yo estoy contra nadie en particular es más en menor horario de trabajo, mayor larga posibilidad de vida tienen los seres humanos, entre menos trabajen más posibilidades tienen de vida, porque habrán utilizado sus tiempos que le restan a la fuerza laboral, a educarse, a formarse, a prepararse.

Entonces en ese espíritu yo desde el principio avalé el proyecto de ley y yo he defendido proyectos de ley del Centro Democrático; en Plenaria misma defendí un proyecto de ley de iniciativa del Centro Democrático cuando los supuestos izquierdosos salieron lance en ristre contra el proyecto y yo era uno de los ponentes, porque frente a lo que son las propuestas a la comunidad yo sí tengo claro que es sí y qué es no; sí a lo que sirva y no a lo que en mi opinión no sirve, sino que vuelvo a repetir no se trata que me sienta ofendido porque me hayan pasado por alto la propuesta de hacer un Foro con la gente interesada, no se trata de mí, se trata de que esto lo sabía la gente porque estuvieron aquí los sindicalistas y en vía que se aprobó y ellos viven a la expectativa de que ese Foro se realice, nada malo va a pasar, que podamos compartir con ellos eso debe hacerse. Ahora, no me parece malo Senador Castilla; a mí me parece malo que si yo presento un proyecto de ley y aquí logramos ponernos de acuerdo, bueno listo, aprobemos los proyectos de ley del Gobierno, aprobemos los proyectos de ley de la Bancada del Gobierno, los proyectos de ley de Cambio Radical, los proyectos de la Oposición, llamado Oposición unos inteligentes, otros reflexiva, otros irreflexiva, como sea, es decir lograr acuerdos en ese sentido me parece absolutamente necesario y válido.

Lo que se acaba de producir, claro que son conquistas de los trabajadores lideradas también en la iniciativa por parte suya, muy bien lideradas, pero sí me sorprende ¿cómo así que aparece el proyecto presentado por usted? y el otro proyecto de segundo y vamos a la discusión, ni siquiera a discusión, prácticamente a la votación; y vuelvo a repetir éste proyecto tal y como quedó va a gozar del respaldo de todos los que fueron convocados a través de ese Foro, estoy convencido y ese día los interesados directos van a aplaudir la propuesta modificada por parte de ustedes del Centro Democrático. Entonces sí, Senador Moota si me interpretó mal, le ofrezco todas las disculpas, le ofrezco todas las disculpas; de igual manera Senador Castilla le ofrezco todas las disculpas y a los del Centro Democrático, si creen que he obrado mal, les ofrezco todas las disculpas porque sé aceptar mis equivocaciones o por lo menos cuando se me interpreta mal lo que yo me expongo y digo; muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Todos están de acuerdo y aceptaron sus disculpas, los cuatro senadores del Centro Democrático, el Senador Castilla y el Senador Moota; tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente; yo deploro que la Senadora Nadya que presentó la proposición no esté aquí, porque nos priva de una discusión constructiva con ella; yo tengo que decir que el proceso del Congreso implica acuerdos, mas no trueques. Por ejemplo, el proyecto que acaba de aprobarse tomó bastantes horas de discusión, yo creo que las proposiciones que se trajeron no son de trueques, son unas proposiciones serias. Hay éstos elementos, ambos proyectos tienen la oposición gremial, el del Senador Castilla que se acaba aprobar y éste; concepto negativo de un gremio, respetable el gremio. En la semana anterior, aquí escuchamos los trabajadores y nosotros leímos que la gran oposición era el tema de las normas sobre los jóvenes y los adultos mayores ¿qué tengo que aclarar? hoy por hoy, Senador Castilla vinculan laboralmente a los jóvenes por horas, por días, por el fin de semana, el problema es que no cotizan, porque un muchacho dice si trabajo un día y me pagan por un día tengo que cotizar en seguida por una semana y no me alcanza, entonces leyendo todo eso Senador Aulo, leyendo todo eso, fue que se presentó la proposición de reducir el proyecto simplemente a la disminución de la jornada de trabajo en tres años, de a hora por año, de 48 a 45 horas, sin afectar el salario.

Yo respetuosamente les diría lo siguiente: el tiempo se nos va acabar, es muy posible que no haya, hoy por ejemplo casi no hicimos Quórum, yo no sé ahora ya, la otra semana es 9- 10; con todo lo de Plenaria yo temo que no haya reuniones de la Comisión, nos vamos a marzo; yo respetuosamente le pediría al Senador Aulo, eh la semana pasada escuchamos los trabajadores y la preocupación es la misma del Senador Castilla y nosotros la leímos y no obstante tener discrepancias sobre el fondo lo aceptamos, como lo acabo de explicar el Senador Gabriel; hombre, yo le rogaría respetuosamente ¿por qué no, si está todo reducido a la jornada de trabajo? aquí hemos cumplido los compromisos, no... si se quiere se hace otro Foro distinto al de la semana pasada como dice su proposición, ¿por qué no nos permite para Segundo Debate? porque es muy posible, es muy posible que ya no tengamos, que ya no tengamos oportunidad de reunir la Comisión, sería muy respetuosa mi solicitud.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un momento Vicepresidente; gracias señor Presidente, pero yo le aclaro hoy todavía no se ha aprobado en Comisiones Conjuntas Ley de Financiamiento o la antigua Ley de Financiamiento. La otra semana no tendríamos los 8 días para que llegara Plenaria o sea que muy difícilmente martes y

miércoles se va a discutir en Plenaria; yo creo que la otra semana, la otra semana podríamos todavía hacer el Foro, la discusión y la votación de ese proyecto; tiene la palabra...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Seamos muy realistas, el Foro es imposible hacerlo ahora antes de que salga el Congreso, lo que nosotros nos comprometemos y yo creo que aquí hemos sido todos cumplidos, todos los miembros de esta Comisión hemos sido cumplidos en nuestras propuestas, nosotros respetamos el Foro para el Segundo Debate; pero a mí me parece que hoy corremos el riesgo de que esto se vaya para marzo, uno conoce más o menos las fechas, hoy es martes 3, el otro martes es 10; usted sabe señor Presidente la cantidad de proyectos de la Plenaria del Senado, que anoche venía la Plenaria apresurada en eso hasta que ocurrió lo que no ocurrir. Yo, por qué no sí aquí se leyó algo en el ambiente que era retirar era una serie de reclamos y todo eso se retiró; yo imploro que le demos una votación de Primer Debate y no se hace nada para Segundo Debate, sin el Foro, sería una, esa proposición y muy especialmente al Senador Aulo, respetuosamente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Usted se acuerda Senador Uribe perfectamente que aquí estuvieron los trabajadores lanza en ristre contra ese Proyecto; imagínese que termine de aquí sin que haya claridad, sin la presencia de ellos termine aprobándose un Primer Debate, es decir, se nos va generando toda esa cantidad de sofismas distractivos que a veces llevan a mal interpretaciones públicas y generan unos ambientes profundamente peligrosos; entonces yo no tengo ningún problema Senador en posibilitar que se agilicen las cosas; si aquí se aprueba que para Segundo Debate se cuente con la presencia de los directos interesados, centrales obreras, como está ahí explicado en la proposición, gente de carácter informal porque yo no solamente abogo por las centrales obreras que solamente recogen el 20% de los trabajadores de este país, los trabajadores de país el 80% no forma parte de los sindicatos, el 80% de los trabajadores de este país no es sindicalizado.

Entonces también que se oiga a la gente del común, si está de acuerdo o no con el proyecto, claro que van estar de acuerdo, como no pues que le digan dejas de trabajar 48 horas para pasar a trabajar 47, después 46, después 45 y esas horitas las dedicas a tu recreación, dedicas a tus hijos, dedicas a prepararte, a estudiar, a formarte; claro que es bondadoso, pero hay un, hay un antecedente que generó una discusión que además es nacional la discusión, sobre que ese proyecto de ley formaba parte de un paquete de Reforma Laboral y eso está en el ambiente nacional, por eso digo que para curarnos en salud y no se

trata de un acto de cobardía, sino de rectificación y ratificación, se apruebe ese proyecto hoy en Primer Debate, pero que para Segundo Debate tengamos la posibilidad no solamente de escuchar a los directos interesados sino que a través de las propuestas que ellos tengan, podamos modificar el Proyecto de ley. Señor Presidente entonces, yo estoy de acuerdo con que entremos a votar, previo que le quede constancia en el Acta que para Segundo Debate contemos con la presencia de los invitados a los cuales la proposición los cito.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señor Presidente, yo quiero manifestarle a la Comisión Séptima que este es un proyecto tal y como está estructurado en su Ponencia definitiva que daría un buen mensaje a los trabajadores de Colombia; yo, el doctor Castilla, cuando yo salí en defensa del proyecto cuando manifesté que se iban a recortar las horas laborales pero qué iba a quedar el mismo salario mínimo, a continuación me dijo que había unos artículos que ya no eran tan buenos como ese primer artículo; entiendo yo por lo que he visto en la Ponencia que esos artículos ya fueron eliminados, doctor Castilla y que mediante una proposición lo que vamos es a recortar las horas laborales y va a quedar el mismo salario mínimo. Mire yo creo que en el mundo no debe haber ningún ser humano que le moleste este proyecto, bajo ninguna órbita, no puede haber ni siquiera una mala interpretación porque yo creo que va a quedar ese artículo único ¿van a ver otros artículos?, pero lo sustancial es eso. Entonces yo no desde la silla del Gobierno sino desde la banca el Gobierno, le pido a ustedes con cariño que mandemos este mensaje, que mandemos este mensaje positivo; yo creo que todos tenemos que abonar y poner de nuestra parte para dar un mensaje de cariño, que es lo que el Congreso le va a enviar un mensaje de cariño a los trabajadores de Colombia, esto es un tema de regalo de navidad, es agradable y yo estoy contento con que este proyecto se discuta, si lo quieren hacer hoy o la otra semana pero yo creo que el proyecto es bueno como quedó concebido, creo que no hay discusiones, creo que le vamos a dar un mensaje a la clase trabajadora que van a trabajar menos y van a ganar lo mismo, yo creo que eso no tiene discusión alguna.

Por eso doctor José Aulo Polo yo voté su proposición y si usted se mantiene yo me mantengo, pero yo creo que el mensajito, el mensajito es positivo, es agradable para la clase trabajadora, para la clase obrera y no hay discusión alguna o sea que ellos estén o no estén es un buen mensaje que van a llevar los medios de comunicación, que el Congreso, que esta Comisión Séptima le va a enviar a la clase trabajadora de fin de año y lo hacemos con tiempo para que surta sus debates correspondientes. Por eso yo llamo al, al, la sensatez de que se va a sacar es

un Proyecto qué va a empujar o va a mandar un gran mensaje al país y no veo por qué no podamos sacar el proyecto; si el proyecto tuviera unas discusiones adicionales yo me opondría porque hoy el país está en una situación compleja, pero sí aquí vamos es a mandar un mensaje cariñoso, un mensaje social, creo que en buen momento debemos aprobar el Proyecto sin más dilaciones, si el doctor José Aulo lo permite así.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador Pulgar; bueno, estamos, tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla, pero estamos a disposición del Senador, ah ya el Senador Aulo Polo retiró la proposición y se hace un compromiso y queda en Acta que se hará el Foro para Segundo Debate. Tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente quiero dirigirme a las trabajadoras y trabajadores, dirigirme al país con relación al Proyecto de ley 212; cuando se radicó este proyecto que es de iniciativa parlamentaria, se trajo un concepto de permitir la contratación a tiempo parcial a los jóvenes entre 18 y 28 años y a las mujeres mayores de 57 y a los hombres de 62, eso consagrado en el artículo 1°, luego se desarrolla toda una intencionalidad de permitir la cotización a pensiones por el mismo tiempo que se contrata y nosotros dijimos aquí hay una precarización del trabajo porque no va haber posibilidad de pensión cotizando por horas, si hoy para cumplir 1300 semanas no alcanzan los 62 años de edad a los hombres no alcanzan los 57 a las mujeres, cotizando de manera parcial pues se va aumentar muchísimo el tiempo de trabajo en edad biológica y eso es una preocupación que nosotros planteamos y que seguimos manteniendo y lo dijimos y es nuestro papel aquí en la Comisión y en el Congreso decirlo, no estamos de acuerdo con esas iniciativas, siempre hemos estado buscando la dignificación del trabajo y las condiciones para que haya trabajo decente en Colombia y este Proyecto de ley en su concepción original le da muy duro a los trabajadores y a las trabajadoras y vuelve y plantea la visión de un Estado protector del empresariado, un Estado protector de una clase en detrimento de condiciones de trabajadores y trabajadoras, hasta ahí un planteamiento.

Ahora, el Paro Nacional, la movilizaciones que desde el 21 de noviembre se sostienen, se mantienen, han planteado como punto de discusión el Proyecto de ley 212, lo han dicho, se oponen al trabajo por horas, se oponen a la cotización a pensiones por horas, a cotizar o a permitirle a los jóvenes entre 18 y 28 estudiantes que puedan ser contratados por horas; entonces yo quiero decir lo que hoy está ocurriendo aquí también es un logro de los trabajadores y de las trabajadoras que han reclamado en las calles que no se siga tomando decisiones en ese sentido o sea

aquí no se está pensando en que hay un favor, lo que se está haciendo es reconocer una exigencia la clase trabajadora que en las calles viene planteando que hay necesidad de discutir sobre política pública, que se haga de frente, no a la precarización, no a la formalización precaria del trabajo sino a generar condiciones de dignidad para ejercerlo; yo quiero darle aquí ese mérito al Paro Nacional, a los trabajadores y las trabajadoras que han venido diciendo, así como el Gobierno tuvo que salir a declarar inexecutable el artículo 44 del Presupuesto, como una exigencia también de la movilización a mí me parece importante.

Yo quiero resaltar que este Proyecto y es lo que le estoy diciendo a los trabajadoras y trabajadoras, de acuerdo a ese procedimiento, a ese proceso que ha habido a la declaración aquí en la Comisión, a lo que hemos planteado, a lo que han dicho los trabajadores y las trabajadoras, no contiene hoy, no contiene hoy la aceptación del trabajo por horas para jóvenes estudiantes entre 18 y 28 ni para mujeres mayores de 57 ni para hombre de 62, no tiene este Proyecto de ley en su contenido, el aceptar la cotización para pensiones en esas mismas proporciones y que el Debate se está dando es en la medida de plantear una jornada laboral disminuida gradualmente de 48 horas semanales a 45, ese es todo el Debate; si eso requiere un Foro, yo le apruebo el Foro; debería ser una Audiencia Pública pero ya habiendo sido radicada la Ponencia no procede la Audiencia y debe permitirse el Foro.

Entonces yo estoy abierto y de acuerdo y ratificando en que mi única representación aquí en este Congreso es de los movimientos sociales, del campesinado colombiano, de trabajadores y trabajadoras, de las clases populares que tienen una voz y varias en el Congreso de la República queremos esta discusión; sí le conviene o no a los trabajadores en estas luchas que están dando, que haya una disminución de la jornada laboral, yo la apruebo, si los trabajadores dicen que no, yo me opongo a la aceptación de la jornada porque no estoy aquí interpretando la voz de los trabajadores y trabajadoras, sino asumiendo, asumiendo el mandato que me han entregado. Ustedes se han dado cuenta en varias ocasiones si los trabajadores y el mundo del trabajo dice que no les conviene una jornada laboral de 45 horas semanales, yo votaré negativo a este Proyecto, pero si dicen que les conviene, votaré positivo el Proyecto porque no estoy aquí para respaldar ni proyecto de Gobierno, ni proyecto de Bancadas que vayan en contra de la comunidad, del movimiento social, mi presencia aquí es para respaldar lo que requiere el movimiento social, venga de donde venga, si es bueno yo lo apruebo y si es malo, venga de donde venga, también me opongo a esas iniciativas señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador Jesús Alberto Castilla; le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez, Ponente de este Proyecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente; mire prácticamente la discusión de la semana pasada, la discusión de hoy y la del Foro incluido, me han sustraído prácticamente de la explicación del proyecto, pero lo voy a hacer otra manera muy sucinta, muy breve; no obstante, antes brindar una claridad de un minuto. Yo lo llamé a usted señor Presidente si mal no estoy el jueves, le dije ¿qué opina usted si este proyecto se modifica recogiendo las inquietudes que hemos tenido y que hemos escuchado de los estudiantes, de los trabajadores colombianos, etcétera?, usted me dijo ahí cambia el tema, nosotros tendríamos a bien mirar el proyecto, analizarlo y debatirlo para la próxima semana; hice lo propio con el Senador Jesús Alberto Castilla, es más, fui más allá y le dije ¿qué opinaría?, consulte le los estudiantes, le dije ¿qué opinarían ellos si se reduce la jornada laboral? se pasa de 48 a 45, no se disminuye el salario, me dijo esa es una buena iniciativa y me resaltó los puntos que usted no estaba de acuerdo en la Sesión pasada.

Hoy cuando llegué acá le comenté a usted señor Vicepresidente y usted me dijo al final, ¿usted ya le comentó al Senador Mota? y le dije no, recibo su sugerencia no como Senador, como un padre a un hijo, así le dije y me fui donde el Senador Mota y le comenté al Senador Mota, después hice lo propio con la Honorable Senadora Laura Ester Fortich, ese ha sido el consenso, el Acuerdo. Aquí no se ha supeditado nada del 89 a que su devenir, su tránsito o no, tuviese que ver con este Proyecto 212.

Yo creo que eso ya quedó aclarado para todos, simplemente que le hacemos recuento de lo que hoy adelanté aquí en esta Comisión y el Senador José Aulo resaltó también su disposición de que este Proyecto, bien sea el sentido en el que se vote, después de antes de Segundo Debate tengamos un Foro, que a mí me parece incluso oportuno para que los trabajadores y quienes han tenido duda con relación a ese proyecto inicial que presentamos que no buscaba nada distinto a favorecer a los trabajadores colombianos, que se presentaron unas inquietudes y que está bien el momento de pronto, como usted lo dice de encrispación, de irritación no permite tratar ciertos temas, tomamos la decisión que ya muchos de ustedes han planteado hoy. Y el proyecto se resume en la eliminación de los artículos 5° 6° y 7° que son los polémicos, para quedarnos en un proyecto de ley que busca la reducción de la jornada laboral pasando progresivamente año a año, de 48 a 45; el año siguiente a su aprobación baja a 47, el año siguiente a 47 a 46 y el año subsiguiente a las 45 horas semanales.

Los trabajadores concertaran con los empleadores cómo distribuyen la semana obviamente laboral, ese es el objeto y el fin último del proyecto y es un resumen; yo por eso les pido miren, la semana pasada el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez nos trajo a colación un ejemplo de una Reforma en el Japón, Mitsubishi particularmente, se redujo

la jornada laboral, se presentó un incremento de la productividad del 40%, en Alemania ha sucedido lo mismo, ellos fueron aún más drásticos particularmente en lo que concierne a Mercedes y BMW y también se ha producido un incremento obviamente en la productividad de los trabajadores. Le quedan los trabajadores más espacio para estudiar, para desarrollar otro tipo de actividades y creemos que sin lugar a duda es un proyecto que va a beneficiar a los trabajadores colombianos, señor Presidente, por eso yo solicito votemos positivamente el Informe con qué termina la Ponencia y obviamente a renglón seguido, el articulado con la supresión que ya mencioné de los artículos 5° 6° y 7°, si es tan amable.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sometemos a votación el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decreta cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia el cual fue iniciado y en una Sesión anterior y hoy la concluye el Senador Honorio Miguel Henríquez. La proposición publicada en la Gaceta 1157 en el numeral 5° dice, Proposición. por las razones expuestas en consideración el artículo 153° de la Ley 5° de 1992, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley 212 de 2019 Senado. Título, por medio del cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones, ese es la proposición, ese es el Informe con qué termina la proposición, porque así viene publicado con el título anterior, ese título ya está modificado en una proposición. El señor Presidente ordena a la Secretaria llamar a votación pública y nominal,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette. La Senadora Nadya se retiró; ella frente a su intervención sólo dejó una constancia, la constancia es no se discute, no se vota; se insertan en el Acta simplemente. Blel Scaff no se encuentra.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. La proposición con la que termina la Ponencia la vota Negativa.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró también.
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Se retiró.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Se retiró del Recinto
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo ¿Senador José Aulo? ¿No vota la Proposición con que termina la Ponencia?	Entonces vota No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Dos (2) votos negativos, del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y el Senador José Aulo y seis (06) votos positivos que aprueban la proposición con que termina el Informe de Ponencia; habiendo Quórum Decisorio, habiendo ocho (08) Senadores que votaron, aprobada la proposición por mayoría simple señor Presidente, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor... se aprobó el Informe de Ponencia, señor Secretario; tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez, Ponente del Proyecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente; para que quede claridad entonces la, están radicadas las proposiciones de la eliminación de los artículos 5° 6° 7° y se modifica el título del proyecto que también está radicada la proposición por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores; ese sería el título propuesto, Senador Castilla, Senador José Aulo para Segundo Debate; ¿por qué cambia el título?, porque cambia de manera sustancial al eliminarse los artículos 5° 6° y 7°, el artículo 1° quedaría así, también está radicada la proposición, la presente ley tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores. Y después viene ya la eliminación de los artículos 5° 6° 7° yo creo que no entraría a explicar el sustento del porque se eliminan por qué es claro que se recogió producto de un consenso y el artículo 5° que sería, vendría, el 8° pasaría a ser el 5° que es el de la vigencia, de esta manera se modifica el título y queda el proyecto como lo expliqué en el Informe de Votación para la ponencia, señor...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias, señor Ponente; señor Secretario sometemos a votación las proposiciones supresivas de artículos en bloque, luego votamos la modificación del título y el resto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La supresión de los artículos 5° 6° y 7°, la Secretaría deja constancia en el Acta que estas

proposiciones fueron enviadas digitalmente a todos los integrantes de la Comisión el día de ayer y han sido reproducidas de manera mecánica, antes de la votación, son conocidas por todos. Se puede votar en bloque, en una sola votación la supresión de los tres artículos, porque tienen el mismo sentido; el contrato ya se solucionó, era un impase que había, no era ni siquiera falta de presupuesto, era más bien falta de voluntad.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Se retiró
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto Senador Castilla ¿vota Sí por la supresión de los tres (3) artículos?	Vota Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Se retiró.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Se retiró del recinto
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique En la silla del Gobierno vota Sí, en la banca	Vota Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Ningún voto en contra por la supresión de los artículos 5° 6° 7°; ocho (08) votos con mayorías decisorias aprueban la supresión de los artículos 5° 6° y 7° del Informe de Ponencia, señor Presidente.

Procede lo siguiente, procede lo siguiente, aclaramos para efectos de la votación: hay una proposición modificativa al título pero también hay una proposición modificativa al artículo 1°, hay una proposición modificativa al artículo 4° y una proposición modificativa al artículo 8°, qué es la vigencia que también se, sufre modificación y no tienen modificaciones los artículos 2° y 3°; si a bien lo ordena el señor Presidente y así lo considera la Comisión se puede votar en bloque, el artículo 1° con la modificación que ya es conocida, el artículo 2° y 3° como aparece en el Informe de Ponencia porque no tiene proposición modificativa, el artículo 4° con la proposición modificativa y el artículo 8° con la proposición modificativa, que habiéndose suprimido los artículos 5° 6° y 7°, el artículo 8° la vigencia, pasaría a convertirse en el artículo 5°, y puede ser votado en bloque señor Presidente, si así usted lo ordena.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Votemos en bloque, sírvase a recoger la intención de voto de la Comisión, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara cerrada la discusión frente al articulado, la Secretaría constata que no hay deseo de más intervenciones frente al articulado y se procede a votar con votación pública y nominal en bloque: artículo 1° según proposición modificativa; artículo 2° cómo aparece en el Informe de Ponencia, artículo 3° como aparece en el Informe de Ponencia, artículo 4° con la proposición modificativa, artículo 8° la vigencia que pasa a ser el 5°, con la modificativa.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No está
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Se retiró
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Se retiró
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Ningún voto en contra y ocho (8) votos a favor. La Comisión Séptima del Senado señor Presidente, aprobó los artículos 1° 2° 3° 4° y 8° del Informe de Ponencia que queda convertido en artículo 5°, reordenando; falta votar una modificación al título que procede por las supresiones que ya se hicieron y las modificaciones a los artículos 1° y 8°, el, la proposición de modificar el título dice, el título que está en el Informe de Ponencia para Primer Debate, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones. El título nuevo propuesto que se someta a votación por orden del Presidente dice, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones. Leído el título señor Presidente, usted ordenará la votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se cierra la discusión y se somete a votación la proposición del cambio en el título. Ah bueno y hagámoslo en bloque con el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate este proyecto de ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría votación pública y nominal a la modificación del título leído por la Secretaría, según proposición modificativa y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Se retiró.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Se retiró
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Artículo 92
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención de voto, ocho (8) votos aprobaron señor Presidente el título, la modificación al título leída por la Secretaría según la proposición modificativa y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate; procede al señor Presidente la designación de ponentes para Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Los mismos ponentes para Segundo Debate agregándole al Senador Eduardo Pulgar, a la Senadora Laura Fortich y a mi persona señor Secretario, llame...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me repite, me repite Presidente; se adiciona al Senador Pulgar

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Eduardo Pulgar, Fabián, Laura Fortich y Fabián Castillo. Le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, además de agradecerle a los Honorables Senadores obviamente por su disposición en búsqueda del consenso y sacar adelante este proyecto, yo me permito de manera respetuosa sugerirle si es posible dependiendo de la decisión que se tome en la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, si se convoca o no la semana siguiente parte de la subsiguiente, que ojalá convocásemos a el Foro para que quede claro ante los trabajadores, ante quienes tenían duda y para que se honre el compromiso con los Senadores Castilla y José Aulo Polo, incluso el Senador Mota y no se le dé, no se dilate en el tiempo porque puede generar ello quizás algún tipo de confusión y de problemas en ese sentido y es lo que menos deseamos señor Presidente; muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Honorio Henríquez, estaremos prestos a hacerlo una vez tengamos la decisión de la Plenaria del Senado. Bueno, se levanta la Sesión de hoy, está convocada para martes, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, señor Secretario, martes (10),

martes (10), martes (10), nueve (09:00 a. m.), de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, siendo las dos y cincuenta y nueve (02:59 p. m.) minutos de la tarde, dos cincuenta y nueve (02:59 p. m.), levantó la Sesión, convocó para el martes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana para llevar a cabo el Debate de Control Político sobre Desempleo, según las Proposiciones 01 y aditiva 16 que estaba previsto para el día jueves (5) y se aplazan para el martes 10. Gracias a todos muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

ACTAS APROBADAS

EN SESIÓN DE FECHA: MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGÚN ACTA NÚMERO: 17

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 13 (MARTES – 05.NOV.19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 05. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 06. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 07. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (ART. 92)	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE CARTA 24 – ENVIADA 18.NOV.19) CSP-CS-2128-2019 CARTA 22 – ENVIADA 06.NOV.19) CSP-CS-2057-2019 02. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER CARTA 22 – ENVIADA 06.NOV.19) CSP-CS-2057-2019 SOPORTES: CARTA 26 – ENVIADA 29.NOV.19) CSP-CS-2130-2019 03. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO CARTA 24 – ENVIADA 18.NOV.19) CSP-CS-2128-2019

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 15 (MIÉRCOLES – 13.NOV.19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (ART.92)	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE CARTA 27 – ENVIADA 20.NOV.19) CSP-CS-2129-2019

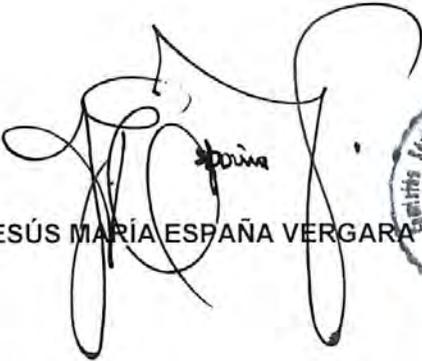
SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 16 (MARTES – 26.NOV.19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ART. 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 05. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO	01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (ART. 92)	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 17** de fecha **martes tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Décima Séptima Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,


SECRETARIA

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

